



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorad

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA

Correspondiente a la Primera Reunión Ordinaria, celebrada en Buenos Aires el día 9 de abril de 2014

CONSEJEROS SUPERIORES

Vicerrector: Ing. Pablo ROSSO

		Facultades Regionales
Decanos:	Ing. Jorge DEL GENER	Avellaneda
	Ing. Liberto ERCOLI	Bahía Blanca
	Ing. Guillermo OLIVETTO	Buenos Aires
	Ing. Liliana VAZQUEZ	Chubut
	Ing. María Estela MEIER	C. del Uruguay
	Ing. José PENCO	Concordia
	Ing. Héctor AIASSA	Córdoba
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
	Ing. Eugenio RICCIOLINI	Gral. Pacheco
	Ing. Víctor CABALLINI	Haedo
	Ing. Carlos FANTINI	La Plata
	Ing. Ricardo Fuentes	Mendoza
	Ing. Omar BERARDI	Paraná
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Nicolás DIPAOLO	Reconquista
	Ing. Liliana CUENCA PLETSCH	Resistencia
	Ing. Mario FERREYRA	Río Grande
	Ing. Rubén CICCARELLI	Rosario
	Ing. Daniel FERRADAS	San Francisco
	Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
	Ing. Eduardo DONNET	Santa Fe
	Ing. Gustavo RINALDI	Trenque Lauquen
	Ing. Walter SORIA	Tucumán
	Dr. Hugo QUAGLIA	Venado Tuerto
	Ing. Pablo ROSSO	Villa María

Consejeros  
Docentes:

Ing. HADAD SALOMON, Rosana	Suplente
Ing. DI COSTA, Juan Ricardo	
Ing. CARRERE, Alejandro	
Ing. CORREA, Claudia	
Ing. GONZALEZ, Graciela	Suplente
Ing. MARCHESINI, Daniel	
Ing. MUIÑOS, Antonio	
Ing. HEYACA, Norberto	Suplente
Ing. BIANCHI, Héctor	
Ing. QUINTEROS, Sergio	
Ing. GIRON, Pablo	
Ing. COLOMBO, Juan Carlos	
Ing. COLAZO, Carlos	



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

Ing. VERON, Ricardo  
Ing. REGALINI, Raúl

**Consejeros  
Graduados:** Ing. RIBERA, Emilio  
Ing. CORDERO, Marcelo  
Ing. RODRIGUEZ, Rubén  
Ing. CAROZZI, Walter  
Ing. DELLAGIOVANA, Rubén

**Consejeros  
Estudiantiles:** Srta. CAPUTO, Gisela  
Sr. FAVRO, Ignacio  
Sr. AGUIRRE MORO, Gastón **Suplente**

**Consejeros  
No Docentes:** Sr. MARTINEZ, Sergio  
Lic. BALLETO, Pablo  
Prof. GUTIERREZ, Norberto  
Sr. VERGARA, Ramón  
Sr. MUÑOZ VILLAMONTE, Emiliano

**Secretario del  
Consejo Superior:** A.U.S. Ricardo F.O.SALLER

**Secretario  
Académico:** Ing. Rudy Omar GREETHER

**Secretario de  
Planeamiento:** Lic. María Rosa ALMANDOZ

**Secretario  
Administrativo a/c:** Dr. Rogelio A.GÓMEZ

**Secretario de  
Tecnología  
de la Información y  
la Comunicación:** Ing. Andrés P.M.BURSZTYN

**Secretario de  
Ciencia y Tec.:** Dr. Walter E. LEGNANI

**Secretario de  
Cultura y Extensión  
Universitaria:** Ing. Juan C.GOMEZ

**Secretario de Asuntos  
Estudiantiles:** Sr. Juan C.AGUERO

**Secretario de  
Relaciones  
Internacionales:** Ing. Rubén SORO



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

I.-	INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.	31
II.-	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 6TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2013.	48
III.-	INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.	48
IV.-	JUNTA ELECTORAL.	50
V.-	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.	53
VI.-	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO	53
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	53
1.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO. Solicitud de renovación de Comisión de Posgrado.	53
2.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO. Solicitud de renovación de Comité de Becas.	53
3.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO. Solicitud de autorización de Convocatoria 2014 "Premio Ing. Luis Huergo" a las mejores Tesis de Maestría y Doctorado	53
4.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO. Solicitud de autorización de continuidad del Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Institucional y Científico.	54
	Con dictamen del Comité de Becas	54
5.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Resolución de Rectorado N° 225/14 Ad-Referéndum del Consejo Superior para aprobar la Adjudicación de Becas Cofinanciadas UTN-Facultad Regional (LOYARTE; BONINI y MAILLOT).	54
6.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Resolución de Rectorado N° 250/14 Ad-Referéndum del Consejo Superior para aprobar la Adjudicación de Beca FONARSEC/ANPCyT- UTN (BENEDICTTO).	54
7.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Cumplimiento del Contrato de partes del Dr. Martín Belzunce.	54
60.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento de los contrato de partes de los Doctores Martín	



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

SEQUEIRA, Alberto M. GUZMAN, Jorge  
PALOMBARINI, Jorge ROA y Mariano RUBIOLO. . 54

Con dictamen de la Comisión de Posgrado ..... 54

8.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres años de la Dra. Mónica Andrea LOVAY. .... 54

9.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Resolución de Rectorado N° 244/14 Ad-Referéndum del Consejo Superior para autoriza la implementación de la actualización curricular de la Maestría en Administración de Negocios. .... 55

10.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Resolución de Rectorado N° 245/14 Ad-Referéndum del Consejo Superior para autoriza la implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Gerencial. .. 55

11.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA Resolución de Rectorado N° 246/14 Ad-Referéndum del Consejo Superior para autoriza la implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Gerencial. .. 55

12.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA Resolución de Rectorado N° 247/14 Ad-Referéndum del Consejo Superior para autoriza la implementación de la actualización curricular de la Maestría en Administración de Negocios. .... 55

13.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA Resolución de Rectorado N° 248/14 Ad-Referéndum del Consejo Superior para autoriza la implementación de la actualización curricular de la Maestría en Administración de Negocios. .... 55

14.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA Resolución de Rectorado N° 249/14 Ad-Referéndum del Consejo Superior para autoriza la implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Gerencial. .. 55

15.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de reemplazo del Director Académico para la Especialización en



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

	Patologías y Terapéuticas de la Construcción. .....	56
16.-	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de docente para el Curso de Actualización de Posgrado "Modelado y Simulación de Sistemas Dinámicos a Parámetros Concentrados. ....	56
17.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Monitoreo y Control Estadístico de Calidad" para el Doctorado en Ingeniería, mención Industrial Y Sistemas de Información .....	56
18.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de posgrado: "Desempeño de edificaciones: materiales componentes, elementos y sistemas" para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa. ....	56
19.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (CAMPAÑA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PISTONESI). ....	56
20.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (BROMBERG) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Civil - Ambiental (DIEDRICHS). ....	56
21.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (ROMERO SEGURA), Co-Director (CASASOLA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CASASOLA). ....	57
22.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Director de Tesis (MONTENEGRO), Co-Director (RENAUD) y aceptación de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (CHESTA). ....	57
23.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (MADOERY) y	



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

	aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (RÉBOLA). . . . .	57
24.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (MARSIGLIA) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (SILVA). . . . .	57
25.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (MALDONADO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (FLORES). . . . .	57
26.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (LEONE), Co-Director (GONNET) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Sistemas de Información (SALAZAR). . . . .	57
27.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (GONNET), Co-Director (LEONE) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Sistemas de Información (NAZARENO). . . . .	57
28.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (LEONE), Co-Director (VEGETTI) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Sistemas de Información (SONZINI). . . . .	58
29.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Director de Tesis (UGARTE) y aceptación de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (GENSHEIMER). . . . .	58
63.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (MONTAGNA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (PORTA). . . . .	58
64.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director de Tesis (BEJERMAN) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ZAFFARONI). . . . .	58



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- 65.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (JELINSKI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BARDELLA). . . . . 58
- 66.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (MAUREL), Co-Director (VARGAS) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (PICOLINI). . . . . 58
- 30.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (WAINBERG). . . . . 59
- 31.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (DELBONO). . . . . 59
- 32.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (MARTÍNEZ). . . . . 59
- 33.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (CANO). . . . . 59
- 34.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MONTESANO). . . . . 59
- 35.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SAUBIDET). . . . . 59
- 36.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (FIOTTO). 59
- 37.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- Magister en Docencia Universitaria (LOPES DA COSTA CORREA). . . . . 60
- 38.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MARTINELLI PICCININI). . . . . 60
- 39.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (PARCIANELLO). . . . . 60
- 40.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (VALVERDE). . . . . 60
- 41.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (BERNINI). . . . . 60
- 42.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SABRE). . . 60
- 67.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (LERICI). . . . . 60
- 68.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (PAGE). . . . . 60
- 69.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (MATTIONI). . . . . 61
- 43.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PISTONESI). . . . . 61
- 44.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PÉREZ). . . . . 61



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- 45.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DI MARTINO). . . . . 61
- 46.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (BOHM). . . . . 61
- Con dictamen de Consejo Asesor . . . . . 61
- 47.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO. Solicitud de incorporación al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que no han presentado recurso de reconsideración. . . . . 61
- 48.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO. Solicitud de Equiparación a las Categorías IV y V del Programa de Incentivos con las categorías, "D" y "E" de la Carrera de Docente investigador UTN. . . . . 61
- 49.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO. Solicitud de Incorporación de docentes a las categorías "D"; "E", "F" y "G", evaluados por la Comisión de evaluación de la Facultad Regional: Avellaneda; Chubut; Delta; Rafaela; San Rafael. . . . . 62
- 50.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO. Solicitud de Incorporación al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que han solicitado la incorporación y el resultado de la evaluación coincide con la categoría solicitada por los postulantes. . . . . 62
- 51.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO. Solicitud de Creación en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al Grupo UTN al denominado "Grupo de Estudio sobre Energía (GESE-FRBB)", dentro de la normativa fijada por la Ordenanza Nº 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Bahía Blanca, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad y designar como Director al Doctor Ingeniero Horacio Raúl Di Pratula Jiménez. . . . . 62



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- 52.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO. Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al Grupo UTN al denominado "Grupo de Investigación en Física Aplicada a la Ingeniería (GIF)", dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Paraná, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad y designar como Director al Ingeniero Fabio Miguel VINCITORIO. .... 62
- 53.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO. Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná Resolución N° 202/2013 y designar a la Magíster María Itati GANDULDO DE ZAPATA como Directora y al Doctor Ernesto KLIMOVSKY como Subdirector del "Grupo de Investigación en la Enseñanza de la Matemática en las Carreras de Ingeniería (GIEMCI)". .... 63
- Con Dictamen de Comité de Becas ..... 63
- 54.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de continuidad de Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado-Convocatoria 2011 de BUPO, LATAZA ROVALETI, GONZALEZ ESTEVEZ, MUÑOZ, BALZARINI, TONINI, GARCIA y CUETO. 63
- 55.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de otorgamiento de plazo adicional para los becarios correspondientes a las Becas Bicentenario 2009 y 2010: GARCIA, SABRE, MARTORANA, TOMASSONE, FONT, FERNANDEZ, LISENO, LOPEZ, PASQUINI, FERNANDEZ, SESI, PICO, DIMARTINO, FIOTTO, MONETTI, SILCLIR, CARIGLIO, HERRERA VARELA, BERDIÑA. .... 63
- 56.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de aceptación de renuncia a Beca Bicentenario de Investigación y Posgrado -Resolución N° 939/13- (BARETTO). .... 63
- 57.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: Cumplimiento del contrato de partes de la Magister Noelia TORRES. .... 63



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- 58.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de continuidad de Becas de Doctorado Convocatoria 2010 de RAGGIOTTI, JORQUERA, AGÜERA, CUELLO, PANELLA, SALVADEO, GIACCHINI, ALFONSO, PEREZ, ARIAS, CASANOVA PIETROBONI, MANASSALDI, MONZON, GUILARDUCI Y SANTINI. . 64
- 59.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de otorgamiento de plazo adicional Becas de Doctorado Convocatoria 2008 y Becas Cofinanciadas de STOKLAS, FERREYRA, SCHLÜTER, RIVA, ZERBINI, LIPORACE, SOSA ZITTO, CASTESANA, DELBONO, CARIGNANO, DOMINI. .... 64
- Con Dictamen de Comisión de Posgrado ..... 64
- 61.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Vicedirector Académico (FERRARI) para las carreras de Especialización y de Maestría en Ingeniería Ambiental. .... 64
- 62.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de actualización del Curso "Fisicoquímica de los Materiales" y derogación de Ordenanza N° 1085. .... 64
- VII.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA ..... 64
- a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN ..... 64
- 1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente). .. 64
- 2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente). .... 66
- 3.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente). .... 66



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS .....	67
7.-	Designación de Docentes .....	67
A)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES .....	67
7.1.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente SIRTORI, Rubén como Profesor Adjunto con una dedicación Simple en Integración II y con una dedicación Simple en Integración IV. ....	67
7.2.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente PALAZZO, Gustavo como Profesor Adjunto con DEDICACION EXCLUSIVA. ....	67
7.3.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación de la Docente NAHID, Viviana del Valle como Profesora Adjunta con DEDICACION EXCLUSIVA. ....	67
7.4.-	FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de la Docente SANCHEZ, Cecilia Beatriz como Profesora Titular. ....	67
7.5.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de los Docentes LUGONES, Marcela Leonor como Profesora Asociada; GARCIA, Alejandro Carlos y RICO; Ángel Ramón como Profesores Adjuntos. ....	67
7.6.-	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de los Docentes CERANA, Juan Luis; BOLTSIS, Cosmas y POGGIO, José María como Profesores Adjuntos. ....	67
7.7.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Designación del Docente ESCALANTE, Mario Raúl, POCO, Adriana Noelia; BRUTTEN, Mario Cecilio como Profesores Asociados y GOMEZ, Ricardo Enrique como Profesor Adjunto .....	67
7.8.-	FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación de los Docentes MAGNAGO, Gustavo; CIAN, María Julia y MAGNAGO, Eugenia como Profesores Adjuntos. ....	68
7.9.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes RUFFO, Héctor y VALLS, Hugo como	



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

	<b>Profesores Asociados, ULIBARRIE, Néstor como Profesor Adjunto. ....</b>	<b>68</b>
7.10.-	<b>FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación del Docente MIOTTI, Cristian como Profesor Titular. ....</b>	<b>68</b>
7.11.-	<b>FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes ALFONSO, Elena como Profesora Titular; PANZARDI, Gerardo como Profesor Asociado y CHAIT, Jorge como Profesor Adjunto. ....</b>	<b>68</b>
7.12.-	<b>FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación de los Docentes MAGNAGO, Gustavo y HILGUERO, Alexis como Profesores Adjuntos. ....</b>	<b>68</b>
7.13.-	<b>FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente PANZARDI, Gerardo como Profesor Adjunto. ....</b>	<b>68</b>
7.37.-	<b>FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente VERCESI, Darío Orestes como Profesor Adjunto. ....</b>	<b>68</b>
7.38.-	<b>FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente MASIN, Oscar como Profesor Asociado. ....</b>	<b>69</b>
7.39.-	<b>FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes GRECO, Oscar, AVALIS, Carlos y RUSILLO, Sebastian como Profesores Adjuntos.</b>	<b>69</b>
7.40.-	<b>FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de los Docentes MACAÑO, Héctor y COLAFIGLI, Leonardo como Profesores Titulares. ....</b>	<b>69</b>
7.41.-	<b>FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de los Docentes LÓPEZ, Claudia; ALLENDE GARCÍA, María; SERVETTI, Gustavo y PEPINO MINETTI, Roberto como Profesores Adjuntos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. ....</b>	<b>69</b>
B)	<b>Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES. ....</b>	<b>69</b>



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- 7.14.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación de los Docente GOMEZ, Juana y BUDINI, Nicolás como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera. ... 69
- 7.15.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Designación de la Docente CARENA, María Fernanda como Jefa de Trabajos Prácticos de Primera. .... 69
- 7.16.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docente ROA, Jorge; SANDOBAL VERON, Valeria y FERNANDEZ, Juan Carlos como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. 69
- 7.17.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente ORUÉ, Matías como Jefe de Trabajos Prácticos de Primera. .... 70
- 7.18.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación del Docente MERCAICH SARTORE, Edith Walquiria como Jefe de Trabajos Prácticos de Primera. 70
- 7.42.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación de los Docentes BUYATTI, Walter y LICHERI, Adriana como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera. .... 70
- 7.43.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes TOLEDO, Damián A. y MONTENEGRO, Ana M. como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. .... 70
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. .... 70
- 7.19.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LÓPEZ, Raúl Daniel; IOVERNO, Mario; RICCOMI, Humberto Oscar; FRANCO, Neoren Germán y ZANINI, José Luis como Profesores Asociados. .... 70
- 7.21.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FARINA, Juan Alberto como Jefe de Laboratorio Asociado y RIVA, Ángel Emilio como Profesor Adjunto. .... 70



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- 7.23.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CATTANEO, Marcela Fabiana; JEWSBURY, Alejandra María y CARRIZO, Blanca Rosa como Profesores Adjuntos. .... 70
- 7.24.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NAZAR, Patricia Yolanda como Profesora Asociada y como Profesora Adjunta. .... 71
- 7.25.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SERDOCH, Eduardo Sergio como Profesor Titular y TROGLIA, Carlos Enrique como Profesor Asociado. .... 71
- 7.26.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AROSTEGUI, Eduardo Guillermo y GENZONE, Eduardo Pedro como Profesores Titulares; AROSTEGUI, Eduardo Guillermo y TORGA, Jorge Román como Profesores Asociados. 71
- 7.29.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MIHOC, Antonio Simón como Profesor Titular. .... 71
- 7.30.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de URRUTIA, María Inés como Profesora Titular; MURIEL, Juan José y URRUTIA, María Inés como Profesores Asociados y BARRERA, Mario Alberto y TARGOVNIK, Mirta como Profesores Adjuntos. .... 71
- 7.44.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LUSKY, Roberto; AMBROSIO, Marcelo; SANDALI, Gerardo y TORANO, Alberto como Profesores Asociados; ONETTI, Luis Cesar; ELGORRIAGA, Néstor Ramón y SANSINENA, Alicia como Profesores Adjuntos. 72
- 7.45.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- Carrera Académica de BATTIONI, Mario y GUARNASCHELLI, Domingo; STELLA, José como Profesores Asociados; GONCEBATT, Alberto y NOSEDA, Juan Carlos; PACHECO, Carlos; BONET, Carlos; DOYHARZÁBAL, Julio y VEGA, Jorge como Profesores Adjuntos. .... 72
- 7.47.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROSSINI, Juan Santiago. .... 72
- 7.49.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRUNETTO, Pedro Carlos como Profesor Titular. .... 72
- 7.50.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SÁNCHEZ, Carlos y CHAUSIS, Víctor Jorge como Profesores Titulares y ALVARENGA, Elida Noemí como Profesora Adjunta. .... 72
- 7.51.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DIAZ, Augusto; CURA, Norbeto Julián y MORCHIO, Raúl Emilio como Profesores Titulares; MUÑOZ, Roberto Miguel; GIRO, Juan Francisco; JARSUN, Oscar Alberto y SANCHEZ, Cecilia Beatriz como Profesores Asociados; MELES, Silvia Judith; MOTTA, Gustavo Angel; GARIBALDI, Carlos Víctor; SAVI, Cecilia Andrea; LIGORRIA, Laura del Carmen; CURA, Norbeto Julián; GALOPPO, José Luis y GASTAÑAGA, Iris Nancy como Profesores Adjuntos. .... 72
- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. .... 73
- 7.31.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VERGER, Guillermo Ignacio; DEL BRÍO, Miguel Fernando; DIANDA, Patricia Mónica; ÁLVAREZ, María Evangelina; ODDINO, Sonia María; SUÁREZ, Graciela Zulema;



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- ALEJANDRO, Patricia Edith y BORRELL, Juan José como Jefes de Trabajos Prácticos. .... 73
- 7.32.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MICUCCI, Stella Maris como Jefa de Trabajos Prácticos. .... 73
- 7.33.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRATTI, Alicia Gabriela; TEICHER, Romina Gabriela; MAC WILLIAM, María Irene; SÁNCHEZ, Claudia; BELIZÁN, Carlos Rubén; STUB, Ana María; VILLARREAL, Gustavo Javier; GIBELLINI, Fabián Alejandro; GROppo, Mario Alberto; MAC WILLIAM, María Irene; HAEFELI, Amalia Inés; ARCH, Daniel Félix; CLARK, Juan Carlos; COVARO, Laura Inés y DE BRIDA, Rubén Horacio como Jefes de Trabajos Prácticos y PEREYRA, Silvia Elizabeth como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 73
- 7.34.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BERMAN, Clarisa; FERRANO, Juan Norberto; ANDÍA FAGÉS, Susana Alicia; REPETTO, Liliana Ruth; MORENO, Amable; ORTIGALA, Julio Rubén Ramón; OHANIAN, Gabriela; ROMERO DAY, Raúl; PARRA, Paola Beatriz; BARSOTTI, Gladys Mabel; AFFRANCHINO, Graciela; LÓPEZ, Daniel Alfredo; GARCÍA, Ricardo Ampelio y CORREA, Claudia Roxana como Jefes de Trabajos Prácticos y MASNÚ, Víctor Esteban; PUCHULÚ, Elizabeth; RODRÍGUEZ, Marcela; GARRIDO, Patricia; AGUIRRE, Gabriel Víctor; VEGA, Noemí Sonia; RODRÍGUEZ, Sara; ELST, María del Carmen; REPETTO, Liliana Ruth; TOMAZZELI, Gabriela Beatriz; TOHME, Marlen Adriana; MILIOTTO, Claudia Mariela y DOMIZIO, Cristina Graciela como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. .... 74
- 7.35.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de IGOILLO, Miguel Ángel; DE LOS SANTOS, Néstor Aníbal; RIVOIRE, Mónica Carmen; VARANESE, Cristina Teresa y VISINTIN, Fernando Pablo como Jefes de Trabajos



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- Prácticos y GRASSI, Ana Laura y ALDERETE, Laura Lilia como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. .... 74
- 7.36.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAMBIASSO, Francisco Adrián; MARTÍNEZ KRAHMER, Daniel Osvaldo; MAZZEI, Edgardo Marcelo; GARCÍA LAZO, Claudio Humberto; ZAVALA, Rubén Alejandro y REINOSO, Gabriel como Jefes de Trabajos Prácticos. . 74
- 7.52.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ENRIQUE, Claudio; SUAU, Silvina; MORENO DÍAZ, Mercedes; BERLI, Marcelo; CARCAVALLO, Jorge y MORERO, Lorena como Jefes de Trabajos Prácticos. .... 74
- 7.53.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RAPALLINI, Ulises Mario Alberto; TOURNOUR, Adrián; MARDÓN, Arturo Enrique; GALARRAGA, Martín y DE BATTISTA, Anabella Cecilia como Jefes de Trabajos Prácticos. .... 75
- 7.54.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONSALVO, Juan Carlos y GAGLIARDI, Ariel Jorge como Jefes de Trabajos Prácticos. .... 75
- 7.55.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AMARILLA, Mariela Rosana y EIMAN, Luis Andrés como Jefes de Trabajos Prácticos. .... 75
- 7.56.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de COLMAN, Horacio Miguel como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 75
- 7.57.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRAVO, Ernesto Fabián y CELADOR, Adriana Elizabeth como Jefes de Trabajos Prácticos. .... 75



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

8.-	Llamados a concursos. ....	76
8.1.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1280/2013. ....	76
8.2.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial e Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 303/2013. ....	76
8.3.-	FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 38/2013. ....	76
8.4.-	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 443/2013.	76
8.5.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 892/2013 con dedicación EXCLUSIVA. ....	76
8.6.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 896/2013 con dedicación EXCLUSIVA. ....	76
8.7.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas e Ingeniería Mecánica, según resoluciones del Consejo Directivo N° 475 y 476/2013. ....	76
8.8.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 111/2013.	77
8.9.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 111/2013 con dedicación EXCLUSIVA. ....	77



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- 8.10.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en los Departamentos de Materias Básicas y Licenciatura en Administración Rural, según resoluciones del Consejo Directivo N°s. 566 y 568/2013. .... 77
- 8.11.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 897/2013 con dedicación EXCLUSIVA. .... 77
- 8.12.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 911/2013 con dedicación EXCLUSIVA. .... 77
- 8.13.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 913/2013 con dedicación EXCLUSIVA. .... 77
- 8.14.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 565/2013.  
77
- 9.- Renuncias ..... 78
- 9.1.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero FUCILE, Claudio Santos en la asignatura Electrónica de Potencia del Departamento Ingeniería Electrónica. .... 78
- 9.2.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero BALIÑO, Eduardo en la asignatura Análisis Matemático I del Departamento Materias Básicas. .... 78
- 9.3.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero BALDINI, Eduardo en la asignatura Medios de Enlace del Departamento Ingeniería Electrónica. .... 78
- 10.- Concursos Desiertos. .... 78
- 10.1.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- Organización y Administración de Empresas del Departamento de Ingeniería Eléctrica. .... 78
- 10.2.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Economía General del Departamento de Licenciatura en Administración Rural. .. 78
- 10.3.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Política Agropecuaria y Organización Rural de la carrera Licenciatura en Administración Rural. .... 78
- 10.4.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Termodinámica Técnica del Departamento de Ingeniería Electromecánica. 79
- 10.5.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Procesos Agroindustriales de la carrera Licenciatura en Administración Rural. 79
- 11.- Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior ..... 79
- 11.1.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Modificación de la Resolución N° 10/2014 del Consejo Superior. .... 79
- 12.- Excepciones al Reglamento de Estudios. .... 79
- 13.- Convalidaciones. .... 79
- 14.- Otorgamiento de Diplomas. .... 79
- 15.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Por Resolución N° 49/2014 el Consejo Directivo solicita como medida de excepción la inscripción y convalidación de la aspirante ESPÍNDOLA, Elma Luisina - DNI N° 28.661.179 para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa que dicta esa Facultad Regional. .... 82
- 16.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución N° 1514/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción al Ciclo Lectivo



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- 2013 como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 1149 al estudiante FERNANDEZ, Matías Daniel - DNI N° 38.742.589 a la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica. .... 82
- 17.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución N° 1549/2013 y 142/2014 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a las estudiantes Yanina Maricel FERNÁNDEZ - Leg. N° 30.113 y DOBBELING, Mabel Magdalena - Leg. N° 36.203 pertenecientes a la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, respectivamente, que dicta esa Facultad. .. 82
- 18.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución N° 1550/2013 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura "Tesina" que se encuentra vencidas al estudiante Christian Néstor Guillermo SILVA - Leg. N° 34938, perteneciente a la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa que dicta esa Facultad. .... 83
- 19.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resolución N° 1373/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción al Ciclo Lectivo 2013 como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 1149 a un grupo de estudiantes a las carreras Tecnicatura Superior en Mecatrónica y Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo. .... 83
- 20.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 122/2014 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a un grupo de estudiantes



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- pertenecientes a la carrera Ingeniería Laboral que dicta esa Facultad. .... 83
- 21.- SECRETARÍA ACADÉMICA: eleva proyecto de equivalencias entre materias homogéneas de distintas carreras de ingeniería y planes de estudio. .... 83
- 22.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Por Resolución N° 32/2014 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante David Rolando GUERRERO Leg. N° 12.301, perteneciente a la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias que dicta esa Facultad. .... 83
- 23.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resoluciones N° 14/2014 y 19/2014 el Consejo Directivo solicita para los alumnos FUNES, Facundo - DNI. N° 35.661.428 y CAYLA, Matías - DNI. N° 33.890.057 pertenecientes a la carrera ingeniería civil, excepción a la Ordenanza N° 1345. .... 84
- 24.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Por Resolución N° 140/2014 el Consejo Directivo solicita como medida de excepción autorizar la inscripción y convalidar lo actuado académicamente por el aspirante PILAR, Sergio Alejandro - DNI. N° 24.890.716 en la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa que dicta esa Facultad Regional. .... 84
- 25.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Por Resoluciones N° 35/2014 y 36/2014 el Consejo Directivo solicita excepción a la Ordenanza N° 1345 para un grupo de alumnos pertenecientes a las distintas carreras que posee esa Facultad Regional. .... 84
- 26.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUEN: Por Resolución N° 20/2014 el Consejo Directivo solicita excepción a la Ordenanza N° 1345 para la alumna VELAZQUEZ, Ivana Stefania - LEGAJO N° 28-2527 perteneciente a la distintas carrera



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

	Ingeniería Química que posee esa Facultad Regional. ....	84
27.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Por Resolución N° 123/2014 el Consejo Directivo solicita excepción a la Ordenanza N° 1345 para un grupo de alumnos pertenecientes a las distintas carreras que posee esa Facultad Regional. ....	85
VIII.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO .....	85
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN .....	85
1.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Proyecto Institucional de la Universidad Tecnológica Nacional. Orientación, coordinación y seguimiento en los procesos de elaboración de los Planes de Desarrollo Institucional a nivel Facultad Regional. ....	85
7.-	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 363/13 para la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos. ....	85
8.-	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 363/13 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Equipos Viales, Mineros y Agrícolas, en la Extensión Áulica La Paz, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. ....	85
VIII.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO .....	85
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN .....	85
9.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 599/13 para la creación de una Extensión Áulica ubicada en la localidad de Bella Vista, provincia de Corrientes. ....	86
10.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo	



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- Directivo N° 600/13 para la implementación de la carrera Licenciatura en Administración Rural, en la Extensión Áulica Bella Vista, hasta cumplir el desarrollo curricular correspondiente al título intermedio de Técnico Universitario en Administración Rural, a partir del ciclo lectivo 2014, por una sola cohorte. .... 86
- 11.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 581/13 para la implementación del dictado de la Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Licenciatura- con la modalidad a distancia, en la Extensión Áulica Formosa, a partir del ciclo lectivo 2014. . 87
- 12.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 346/13 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Chacabuco, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .... 87
- 13.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 347/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Rojas, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 87
- 14.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 348/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .... 87
- 17.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 449/13 para la continuidad del



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Material Rodante Ferroviario, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .... 87
- 18.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 903/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Enología, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 88
- 19.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 904/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Hoteleras, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .... 88
- 20.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 904/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Turísticas, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .... 88
- b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS ..... 88
- 23.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3088/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .... 88
- 24.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3089/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Urbana y Portuaria, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .... 89
- 25.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3090/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .... 89
- 30.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1651/13 para la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de Famaillá, provincia de Tucumán. .... 89
- 31.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1651/13 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, en la Extensión Áulica Famaillá, a partir del ciclo lectivo 2014, por una sola cohorte. .... 89
- 32.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1650/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 89
- 33.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 345/13 para la implementación del dictado de la Licenciatura en Administración de Empresas -Ciclo de Licenciatura-, a partir del ciclo lectivo 2014. .... 90
- 34.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 494/13 para la creación de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica - Ciclo de Licenciatura-. .... 90



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

35.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 494/13 para la implementación del dictado de la Licenciatura en Tecnología Médica -Ciclo de Licenciatura-, a partir del ciclo lectivo 2014. ....	90
39.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3/14 para la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de Bragado, provincia de Buenos Aires. ....	90
40.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3/14 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, en la Extensión Áulica Bragado, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. ..	90
IX.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN.....		91
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....		91
1.-	FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior). ....	91
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....		91
2.-	Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicios 2013 y 2014. ....	91
3.-	Análisis del Presupuesto para el Ejercicio 2014: Análisis y Tratamiento de las Pautas Presupuestarias para el Ejercicio 2014. ..	92
4.-	Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro para el Ejercicio 2014. ....	96
5.-	Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro para el Ejercicio 2014. ....	96



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

6.-	Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el Ejercicio 2014. ....	96
7.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización para la designación de dos DS del Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. ....	97
8.-	Aceptación de donaciones. ....	97
X.-	COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO. ....	97
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS. ....	98
8.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: El profesor Norberto R. GUTIERREZ, Consejero Superior No Docente, eleva al consejo para su tratamiento, la impugnación presentada al Concurso de la categoría 4 del agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales del personal no docente de la Facultad Regional Tucumán. ....	98
10.-	FAGDUT: el ingeniero Héctor A. BIANCHI, Consejero Superior Docente y Secretario Adjunto, solicita la inclusión en los padrones docentes, tanto generales de facultad como en el padrón nacional a los Bedeles que aún conservan la categoría Bedeles Docentes y establecer nuevamente los requisitos que deben cumplir los docentes interinos para ser incorporados en los padrones, tanto generales de facultades como en el padrón nacional, en las elecciones a realizarse en el año 2014. ....	99
11.-	F.U.T: el señor Roberto LEYES presidente de la Federación Universitaria Tecnológica, solicita se incorpore en forma transitoria a los Estudiantes que se encuentran en las condiciones contempladas por la Ordenanza N° 1345, en los Padrones Electorales Estudiantiles en las próximas elecciones de claustro tanto nacionales como en cada Facultad Regional. ....	99



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- 12.- CONSEJERO SUPERIOR NO DOCENTE: el profesor Norberto GUTIERREZ solicita se incorpore en forma excepcional al padrón del personal no docente de planta permanente a los agentes que se desempeñan en la planta transitoria, a los efectos de participar en las elecciones nacionales del consejo superior. .... 99
- 13.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: la Decana Ingeniera Liliana M. VAZQUEZ eleva para su conocimiento, la Resolución N° 1/2014, del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia juicio académico a la alumna Vanesa Natalia LEIVA. .... 100
- 14.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: la Ingeniera Liliana M. VAZQUEZ docente de esa dependencia, solicita licencia extraordinaria por cumplimiento de cargos de mayor jerarquía, según el artículo 30 del Estatuto Universitario. .... 100
- 15.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: el Secretario Administrativo Ingeniero Héctor MACAÑO, envía para su tratamiento, Recurso Jerárquico interpuesto por la ingeniera Adriana CELADOR contra la Resolución N° 702/2013 del Consejo Directivo de esa dependencia, dentro del procedimiento de concursos de la asignatura Tecnología de la Construcción del Departamento Ingeniería Civil. .... 101
- 16.- VICERRECTOR: el Ingeniero Pablo Andrés ROSSO, solicita licencia extraordinaria por cumplimiento de cargo de mayor jerarquía, en el cargo de profesor titular concursado en la asignatura Teoría de los Circuitos I, con una dedicación simple de la Facultad Regional Villa María, encuadrado dentro de lo establecido en el artículo 30 del Estatuto Universitario. .... 101
- 17.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Dr. Hugo Quaglia solicita licencia para viajar al exterior a Bologna Italia entre los días 5 y 25 de mayo inclusive del corriente año. .. 101



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorad*

-----En la Ciudad de Buenos Aires, al noveno día del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las diez horas quince minutos, se reúne el CONSEJO SUPERIOR, en la sede del Rectorado, Sarmiento 440, Ciudad de Buenos Aires, para celebrar la Primera Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Vicerrector, Ingeniero Pablo ROSSO.-----

-----Actúa como Secretario el A.U.S. Ricardo SALLER, Secretario del Consejo Superior de la Universidad.-----

-----El A.U.S. Saller saluda a los señores Consejeros y da comienzo a la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Superior del año 2014. Agradece y felicita a los empleados de la Dirección General de Construcciones por el resultado obtenido en la remodelación del salón del Consejo Superior. (Aplausos).-----

**I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.**

-----El Sr. Vicerrector, Ing. Rosso, saluda a los Sres. Consejeros, y agradece su presencia en la primera reunión del Consejo Superior del año 2014. Antes de comenzar su informe da la bienvenida a DOS (2) nuevos Decanos en la UTN. Por la



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

Facultad Regional Mendoza el Ing. José BALACCO y por la Facultad Regional Santa Fe el Ing. Eduardo DONNET. (Aplausos). Además felicita y les desea buena suerte a aquellos Decanos que habiendo sido Consejeros Superiores, han iniciado nuevamente sus mandatos en las distintas Facultades Regionales. El Ing. Rosso comienza su informe con una salutación especial del Ing. Brotto, que le ha solicitado la transforme en un fuerte abrazo a cada uno de los amigos, como él les llama, a los miembros del Consejo Superior y a los miembros de toda la comunidad tecnológica. También transmite el agradecimiento sincero del Ing. Brotto a cada uno de los saludos y posiciones de aliento que han sabido hacerle llegar los Consejeros y miembros de la comunidad universitaria tecnológica y del sistema universitario argentino. Comenta que hace pocos días, en una comunicación, el Ing. Brotto le encomendó nada más y nada menos la tarea de presidir el plenario del Consejo Superior, lo que significa una gran responsabilidad y un gran honor, y espera poder llevar adelante la tarea de la mejor manera, con el acompañamiento y la comprensión de todo el Consejo Superior. Señala que en el informe quiere referirse de forma clara, concreta y concisa a un tema que les interesa a todos y atañe a la salud del Sr. Rector. Expresa que hacia fines del mes de febrero el Ing. Brotto tuvo un evento vascular de pequeña extensión, que fue



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

rápidamente tratado en la Fundación Favalaro con todo éxito, que no ha dejado secuelas neurológicas, motoras ni sensitivas. Comenta que con posterioridad y sin conexión alguna, se le presentó un cuadro prostático y luego de los exámenes pertinentes, se determinó una intervención quirúrgica habitual para esos casos. Dicha intervención fue llevada adelante el pasado lunes 7 de abril con total normalidad y el Ing. Brotto se encuentra en estado de plena y franca recuperación. Menciona con respecto a las afirmaciones que acaba de realizar que tienen que ver con el estado de salud del Ing. Brotto, que es importante transmitirle al Consejo Superior que el Rector ha mantenido en todo ese tiempo y mantiene el pleno ejercicio de sus facultades estatutarias, con los actos administrativos que le confiere el Estatuto y en permanente comunicación, ya que lo hace desde su domicilio, con quien les habla y los Secretarios que lo acompañan, y que recibieron de su parte permanentes comunicaciones y encomendaciones de las distintas tareas que les toca llevar adelante. Además de ello, el Sr. Rector, por Resolución N° 1869 del 30 de diciembre del año 2013, ha derivado en él la posibilidad de firma de actos administrativos, según contempla el Estatuto Universitario. Afirmo que ha puesto en práctica dicha posibilidad, de manera de complementar y poder asegurar la normalidad de las



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

actividades dentro del Rectorado. Manifiesta que les ha tocado a todos iniciar una gestión hace menos de CIEN (100) días, en donde cada uno tiene funciones específicas propias del área que ocupa y tienen encomendaciones especiales de trabajar de manera integrada para que el funcionamiento del Rectorado y cada una de las Unidades Académicas que tiene la Universidad pueda realizar las mismas sin ningún tipo de inconveniente. Agrega que podrían citar que todo ese tiempo han llevado adelante numerosas actividades y va a centralizarse en algunas, que considera que tienen que ver con aquellas que les ha permitido a las Secretarías del Rectorado trabajar de manera integrada a ese nivel y con cada una de las Unidades Académicas de la UTN, con la participación, no solo de las autoridades y sus colaboradores, sino también de la planta permanente del Rectorado y de las Facultades. El Ing. Rosso continúa diciendo que se ha llevado a cabo, el 27 de febrero pasado, la presentación a la Secretaría de Políticas Universitarias, la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2013 de la UTN en tiempo y forma, recordando a los miembros del Consejo Superior y los Decanos, especialmente la sustancial mejora que han logrado en esa actividad, ya que CUATRO (4) años atrás, en lugar de presentarla en el mes de febrero lo hacían en el mes de diciembre. Agrega que es un trabajo que se ha



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

realizado gracias a la predisposición y colaboración de las áreas administrativas del Rectorado y de cada una de las Facultades. Señala que han participado de las distintas convocatorias de becas estudiantiles a nivel externo, han trabajado en la programación de las becas internas, y resalta el esfuerzo conjunto de todas las Facultades en la convocatoria del proyecto Delta G de la Presidencia de la Nación, en donde como Universidad han logrado presentar más de NOVECIENTAS (900) solicitudes de becas de estudiantes avanzados con menos de CUATRO (4) asignaturas, que han presentado una planificación de finalización de su carrera en menos de DOCE (12) meses. Aclara que son un poco más de NOVECIENTAS (900) de las casi TRES MIL (3.000) presentadas. Expresa que a nivel académico están trabajando y organizando un proceso de optimización en lo que respecta a Carrera Académica, acreditación de carreras de grado y posgrado. Continúan con el proceso de evaluación externa comprometido ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología del Sistema de Ciencia y Tecnología. Comenta que están organizando la agenda que los va a llevar al análisis y la reformulación de la oferta académica, y la revisión y actualización de los diseños curriculares. Por otra parte, y también por encomendación del Sr. Rector, han participado del 71° Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional, que se



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorad*

realizó el 27 y 28 de marzo pasado en la Ciudad de Mendoza, en donde como hecho relevante pueden destacar que se ha procedido a la renovación de las autoridades. La presidencia del CIN la va a llevar adelante el Rector de la Universidad Nacional de Rosario, Prof. Darío Maiorana, y la Vicepresidencia el Rector de la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, el Cdor. Roberto Tassara. Manifiesta que podría seguir enumerando, pero para finalizar el informe desea dirigirse a los Consejeros y al equipo de trabajo con quien le ha tocado compartir esas semanas que han sido intensas, y decirles que bajo la conducción del Sr. Rector y el trabajo diario de todos, han podido darle a la Universidad el normal funcionamiento y garantizar que la misma está en un proceso de desarrollo permanente. (Aplausos).-----

-----El Ing. Soria informa que la Asociación de las Naciones Unidas entrega desde el año 2010 un premio a las instituciones públicas y privadas por su comportamiento, sus actos e impacto que tienen en la sociedad. Entre otras cosas analizan los programas de responsabilidad social y la transparencia en la gestión, como así también las distintas situaciones de Latinoamérica, y deciden a qué institución se le entrega dicho premio, con el objeto de generar esa conciencia de trabajo que deberían realizar las instituciones



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorad*

para con el medio en el que están insertas. Aclara que el año pasado decidieron otorgarle el premio a una institución pública de educación superior y fueron analizadas TRES (3) Universidades de Latinoamérica, de las cuales finalmente la UTN recibió ese premio a través de la Facultad Regional Tucumán, que fue distinguida y se le ha entregado el premio en el mes de diciembre. Dice que lo quiere compartir con el Consejo Superior, ya que para la Facultad Regional Tucumán recibir tal distinción es motivo de orgullo y que una institución externa mire los actos que realizan, la transparencia y el impacto que generan en toda el noreste argentino. Aclara que han celebrado oportunamente como se merecen en la Facultad Regional y lo hace extensivo para que todo el país lo conozca. En segundo orden, como buena noticia, informa que a principio del año han recibido la notificación de la CONEAU, que han acreditado todas las carreras con una excelente observación, criterio y una sola observación en la carrera Ingeniería Eléctrica, que es la formación de mayor cantidad de docentes vinculados a la carrera. Con lo cual tienen un compromiso a corto plazo de poder cumplimentar esa observación.-----

-----El Ing. Cavallini anuncia que en la Facultad Regional Haedo, y por primera vez en la historia de la República Argentina, se inició el dictado de la carrera



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorad*

Ingeniería Ferroviaria. Comenta que todos saben que la carrera se aprobó el 19 de diciembre del año 2013, y hubo todo un proceso bastante acelerado de inscripción. Al día de la fecha la carrera cuenta con SESENTA (60) alumnos ingresados a primer año. Se habían anotado aproximadamente CIEN (100), pero los que cumplieron los requisitos del curso de ingreso fueron SESENTA (60). Se ha iniciado en DOS (2) cursos, uno a la mañana y otro a la tarde. Agrega que hay alumnos provenientes del extranjero y han recibido noticias de Venezuela, Colombia, Ecuador y de Brasil de potenciales alumnos que quieren cursar dicha carrera, que reitera es la primera vez que se dicta en la República Argentina.-----

-----El Ing. Liscovsky informa que la Facultad Regional del Neuquén fue incorporada, en el mes de diciembre pasado, a la Red de Universidades Petroleras del país. Dice que dicha red se conformó el año anterior liderado por YPF en conjunto con el Ministerio de Educación de la Nación, y dado que un número importante de Universidades querían formar parte de ella, se definió que en principio iba a estar conformada sólo por Universidades que tuviesen el dictado de la carrera Ingeniería en Petróleo. Como la UTN no cuenta con esa ingeniería había sido virtualmente dejada de lado, pero debido a las gestiones que hicieron el año pasado ante la Fundación YPF, revieron la cuestión y en el mes de diciembre



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

finalmente la Facultad Regional del Neuquén fue incorporada a dicha red. Señala que eso es muy importante para la Facultad, ya que les da participación en algo que es significativo para el país como es la explotación petrolífera gasífera que se está presentando en la Provincia de Neuquén. Por otra parte, estima que todos los integrantes del Consejo Superior estarán en conocimiento de los problemas que ha sufrido Neuquén con respecto al agua. Informa que lamentablemente durante DOS (2) o TRES (3) días estuvo paralizada toda la Provincia, pero lentamente está retomando la normalidad. La zona más afectada fue Neuquén capital, hay grandes zonas anegadas y seguramente, como dice el Intendente de Neuquén, llevará tiempo reponer todos los daños que ha causado. Aclara que la Facultad en particular, si bien sufrió algunos daños en una de sus instalaciones, buena parte de ella no sufrió mayores inconvenientes.-----

-----El Ing. Rivera solicita al Consejo Superior y a la Universidad que se recuerde que hace pocos días se cumplieron CINCO (5) años del fallecimiento de quien fuera el primer Presidente de la presente época democrática en Argentina, el Dr. Ricardo Alfonsín. Señala que más allá de los claros oscuros de que cualquier gestión tiene, TREINTA (30) años han puesto en la verdadera dimensión la figura de quién fuera el padre de la nueva democracia. Por eso solicita al Consejo



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorad*

Superior una mención, aprobación o algún reconocimiento a la calidad estadista de quien fuera el Dr. Alfonsín. Expresa que si uno tiene una mirada sensible frente a la problemática nacional puede observarse que el Dr. Alfonsín es uno de los precursores de la idea del Mercosur, de hecho es uno de sus fundadores. El respeto por los derechos humanos, con la creación de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas y su informe del "Nunca Más", marca una línea histórica que considera que es el camino que deben transitar todos los argentinos: la unidad latinoamericana, el respeto a la democracia y el respeto por los derechos humanos. Así mismo, la semana anterior se cumplió un nuevo aniversario de la gesta de Malvinas, que es una causa latinoamericana, y en ese sentido, más allá de cuáles hayan sido las intenciones que llevaron a producir aquel acontecimiento, no pueden dejar de rescatar el heroísmo con el que muchos soldados argentinos combatieron para la recuperación de un territorio, esa tierra irredenta que actualmente son las Islas Malvinas. A la cual aspiran a recuperar por la vía democrática, la paz y el consenso ante la prepotencia de una potencia colonial que ha utilizado y utiliza un espacio argentino para establecer una base de la OTAN con misiles en el Atlántico Sur.-----  
-----El Ing. Ferreyra informa que la Facultad Regional Río Grande ha firmado un Acuerdo de Cooperación Académica,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

Científica y Tecnológica con la Universidad de Kaliningrado. Señala que por si hay que ubicarse geográficamente, Kaliningrado era el territorio de Danzig antes de la Segunda Guerra Mundial. Era un territorio alemán donde allí nació Immanuel Kant, el fundador del idealismo filosófico en la Ciudad de Königsberg. Su Universidad se sigue llamando Immanuel Kant a pesar de que es territorio ruso hoy en día y la Universidad de Kaliningrado, con la que han firmado el acuerdo, se llama del Noroeste de Rusia. La misma se encuentra ubicada en el Báltico debajo de las Repúblicas Bálticas. Señala que tiene como barco de entrenamiento el buque pesquero o el velero pesquero Sedov, que es el más grande del mundo que fue construido por los alemanes. Expresa que el Rector los estaría visitando después del Congreso Mundial de Ingenieros Pesqueros en Perú, en el mes de mayo, para poder ratificar el acuerdo con el Rectorado de la UTN. Agrega que el acuerdo contempla el entrenamiento de alumnos de la UTN en dicho velero que ya estuvo en la Ciudad de Ushuaia. Por otro lado se refiere a lo antes dicho por el Consejero respecto del Dr. Alfonsín, considera que es bueno tenerlo en la memoria porque es doctor Honoris Causa de la UTN, título que le fuera otorgado en la Facultad Regional Mendoza cuando el Rector era el Ing. Juan Carlos Recalcatti y el Ing. Bustelo, Decano de esa Facultad. Estima que la



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

Universidad le debe mucho al Dr. Alfonsín. Tuvo una gestión muy parecida a la que actualmente tiene el Gobierno Nacional y que es dotar con un buen presupuesto a las Universidades del país, y ese reconocimiento que le hizo la Universidad, al traerlo a la memoria, les deja toda la emoción de ese momento. Agrega que aquellos que tuvieron la suerte de vivirlo, seguramente recordarán que fue un acto de mucha alegría para la UTN. Manifiesta que adhiere además al homenaje y a la causa de Malvinas ya que el archipiélago está en el territorio de la Provincia de Tierra del Fuego.-----  
-----La Ing. Cuenca Pletsch saluda al Consejo Superior, y expresa su beneplácito y el de su Facultad por las novedades sobre la recuperación del Sr. Rector. A su vez se adhiere a las felicitaciones por la sala del Consejo Superior, que prestigia a dicho órgano de gobierno de la Universidad. Agrega que al igual que el Decano de la Facultad Regional Tucumán, quiere informar que las carreras de Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Química de la Facultad Regional Resistencia, han acreditado por SEIS (6) años, lo cual es un motivo de celebración, no solo en la Regional, sino en la Universidad, por incorporar DOS (2) nuevas carreras que en procesos previos habían acreditado por TRES (3) años y con observaciones. Continúa diciendo que ha terminado el dictado de la Tecnicatura Superior en



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorad*

Administración y Gestión de la Educación Superior en su Facultad Regional, de la cual han egresado VEINTISIETE (27) nuevos técnicos de la planta No Docente de las Facultades Regionales Resistencia, Tucumán, Neuquén y Santa Cruz. Agradece la predisposición del Rectorado para habilitar el programa que permite capacitar al personal No Docente, y por otro lado felicita al personal No Docente que ha logrado el objetivo, por la perseverancia y el gran esfuerzo que han puesto de manifiesto para llegar al final. Agrega que eran muchos más los inscriptos, ya que originalmente tenían OCHENTA (80) aproximadamente, y tuvieron que dejar interesados afuera; y que llegar al final implica un sacrificio que no se dimensiona muchas veces. Felicita por eso al personal No Docente que ha terminado la tecnicatura y ahora están tramitando el título. De la misma manera agradece a las Facultades que han confiado en la Facultad Regional Resistencia la conducción del proceso.-----  
-----La Ing. Vazquez dice que tal como ocurre en la Facultad Regional del Neuquén, en la ciudad de Puerto Madryn también han tenido serios inconvenientes con las lluvias. Las clases fueron suspendidas el día lunes y martes, y todavía no saben cuál es la situación actual, pero se espera que el clima mejore por la tarde. Menciona que se encuentran en un edificio que es nuevo, pero que se puso a prueba, con dicha



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorad*

situación climática. Comenta que en toda la zona sur del mismo ha entrado agua por la ventanas, lo que provocó que se inunden algunas aulas, DOS (2) de ellas de computación. Agrega que han estado trabajando en emergencia pero esperan que todo se pueda solucionar. Por otro lado comenta que el día viernes han recibido la comunicación de la Asociación Argentina de Carreras de Ingeniería Industrial y afines; los cuales han designado a la Facultad Regional Chubut como sede para el COINI 2014 (Congreso Argentino de Ingeniería Industrial). El mismo se va a realizar en la Facultad Regional Chubut, en la ciudad de Puerto Madryn los días 30 y 31 de octubre. Agrega que en el año 2013 el mismo congreso se realizó en los Reyunos, y que ahí mismo la Facultad Regional Chubut se postuló como sede siendo ahora aceptada para realizar el Congreso el presente año.-----

-----El Ing. Fantini saluda al Consejo Superior, pide disculpas por haber llegado tarde y no haber podido escuchar novedades que realmente lo llenan de alegría, como es fundamentalmente la muy pronta recuperación del Sr. Rector. Menciona que desea adherirse personalmente a las palabras que han dicho algunos Consejeros que lo han precedido sobre el líder de la democracia, el Dr. Alfonsín. Manifiesta que es muy bueno recordarlo y tenerlo presente porque fue quien instauró la democracia que hoy en día se tiene, y que espera



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorad*

que nunca más pueda ser vapuleada por fuerzas que responden a otras intereses. Continúa diciendo que desea adherir a lo que hablaron de la gesta de Malvinas. Comenta que en la Facultad Regional La Plata, el día 3 de abril dieron inicio a una cátedra libre que han denominado Malvinas Argentinas; y que el Director de la misma va a ser una persona muy comprometida con el tema de Malvinas, el Mg. Carlos LÓPEZ. Agrega que en el inicio de la cátedra, han recibido la presencia de una enorme cantidad de combatientes de aire, de tierra y de mar. También han recibido a personas que han tenido la suerte de poder contar la verdadera historia de haberse salvarse del hundimiento del Buque Gral. Belgrano. Agrega que hoy en día pueden contar la verdadera historia de Malvinas. Menciona que había muchas agrupaciones de ex-combatientes de guerra, y que coronó la situación, con mucho respeto hacia los ex-combatientes, la Dirección de la Escuela Naval Argentina. La misma, además de asistir con su Director y Subdirector, asistieron con cadetes que homenajearon a las personas que realmente fueron héroes, ya sea en la fuerza aérea, en la marina o en el ejército. Agrega que, para finalizar, quiere hacer una invitación a todos a formar una cátedra similar, para la cual ellos están en condiciones de brindar en muy poco tiempo distintos materiales, escritos, videos y grabaciones, para que se pueda lograr que esa gesta realmente



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

sea recordada por la población. Como todos saben, en algún momento escondieron a los soldados, a los héroes, por eso le parece que ha llegado el momento de realmente tratarlos como lo que son y divulgar todo lo que puedan saber de lo que paso en las Islas Malvinas. Dice que con mucho gusto ellos están en condiciones de colaborar si alguna otra Facultad Regional quiere llevar adelante una cátedra similar. Ofrece compartir documentación, y a los docentes que fueron los que participaron contando su historia. Deja planteada la invitación por si alguna Facultad Regional tiene interés, y dice que no tienen más que contactarse con él, para que los contacte con quien corresponda.-----

-----El Ing. Ferradas saluda al Vicerrector, a los integrantes del gabinete y a los miembros del Consejo Superior. Menciona que él desea dirigirse a todos para expresarles que es su última reunión como Decano, participando en el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional. Es su última reunión, porque el día 12 de abril, asume el nuevo Decano y Vicedecano, el Ing. Alberto TOLOZA y el Ing. Juan CALONI respectivamente. Dos personas de profundo sentimiento y vivencias tecnológicas. Agrega que en ese sentido ha culminado un período, donde tiene la inmensa satisfacción de que la sociedad le ha prestado durante DOCE (12) años un lugar para conducir la Facultad Regional San



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

Francisco, que además es la Facultad donde él se formó. En ese sentido quiere decir al final del ciclo: Gracias. Gracias por lo que le enseñaron, por lo que aprendió y por lo que le brindaron todos, desde el más humilde hasta el más importante de los trabajadores. Gracias al Rector de la Universidad Tecnológica Nacional, que siempre le dio un lugar, un espacio, un lugar de trabajo. Siempre los escuchó y los acompañó en todos y cada uno de los desafíos. Menciona que los agradecimientos los hace en nombre propio y en nombre de la propia Facultad Regional San Francisco; pero por sobre todas las cosas, quiere decirle gracias por lo humano. Se ha encontrado en ese camino con valiosas personas que le han brindado desinteresadamente lo mejor de sí, como un valioso aporte humano que ha servido, sin dudas para marcar estilo, conducta y forma de vida. Agradece a todos y expresa que humildemente desde su lugar de trabajo como docente estará siempre luchando por los principios de su querida Universidad Tecnológica Nacional.-----

-----El Ing. Bianchi dice que como representante en el Consejo Superior de la Lista Blanca Tecnológica, que lleva adelante la FAGDUT (Asociación Gremial de Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional) quiere informales que el día sábado hubo un Congreso extraordinario de su asociación gremial, donde entre otros puntos se trataron DOS (2) de los



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorad*

cuales quiere dar información. El primero de ellos que llevó una larga discusión en relación a la incertidumbre de la salud del Sr. Rector. Es por eso que mucho agradece en la fecha que tengan un informe tan extenso de parte del Sr. Vicerrector, donde les aclara muchas de las dudas que tenían en general el sistema universitario, rodeado de rumores, bienestares y malestares. Menciona que en ese aspecto agradece que haya sido un informe tan claro, el cual llevarán a sus bases, a los docentes de la Universidad. Pero además de eso, entre la preocupación que siempre tiene el gremio docente por la marcha de la Universidad, trataron también el tema del paro del 10 de abril. Es por eso que cree que es un momento oportuno para decirles que FAGDUT no adhiere al mismo. -----

**II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 6TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2013.**

-----Sometida a consideración el acta de la 6ta. Reunión Ordinaria del Consejo Superior, resulta aprobada.-----

**III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.**

-----El Ing. Sosa dice que hay DOS (2) asuntos para informar. El primero de ellos es recordar sobre la realización del Congreso Argentino de Ingeniería, organizado por el CONFEDI (Consejo Federal de Decanos de Ingeniería) en su segunda edición que se va a llevar a cabo en la ciudad de



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorad*

Tucumán, organizado por la Facultad Regional Tucumán, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Tucumán y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Santo Tomás de Aquino. Agrega que es muy importante para el CONFEDI, dado que en esa segunda edición se confirma la voluntad de realizar la apertura a la presentación de trabajo en todas las áreas de la ingeniería. Recuerden que en un principio el CONFEDI sólo contaba con un Congreso de Enseñanza de la Ingeniería, limitando la discusión de los temas a ese área; es por eso que los convoca a quienes aún no lo hayan podido realizar. Continúa diciendo que la presentación de los trabajos al Congreso vence el día 25 de mayo. Son DIEZ (10) los capítulos en los que se propone la presentación de trabajos. Es por eso que cree que la presencia de todas las Facultades de Ingeniería de Argentina y en particular de la Universidad Tecnológica Nacional, es muy importante allí. Menciona que el Congreso se va a llevar a cabo del día 17 al 19 de septiembre de 2014. Por otro lado informa que el segundo asunto importante es la realización del Plenario, en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, durante el mes de abril. Le solicita la Ing. Maria Estela MEIER, que es la anfitriona del mismo, que les informe al respecto. La Ing. Meier dice que el día 23, como es costumbre, el Comité Ejecutivo del CONFEDI, se reunirá previo a la realización del



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

QUINCUAGÉSIMO QUINTO (55°) reunión plenaria del CONFEDI en la ciudad de Concepción del Uruguay. Agrega que en ella tratarán algunos temas que son de interés y como siempre vienen trabajando en pos de la ingeniería argentina, colaborando estrechamente con la Secretaría de Políticas Universitarias en todos los programas que han ido sucediéndose. Como lo fue el programa Doctorar, las Becas de Estímulo a la Graduación, las Becas de Finalización de Carreras en Ingeniería. Agrega que en esta oportunidad tienen el gusto de invitarlos y esperan su presencia en Concepción del Uruguay los días 24 y 25 de abril próximo. Menciona que les harán conocer algunos de sus lugares más caros, a nuestros sentimientos de la Organización Nacional, el Palacio del Gral. Urquiza y también esperan reunirse, como siempre, en un ambiente de una amena camaradería de los Decanos de todo el país. Es por eso que, por supuesto, la Universidad Tecnológica Nacional no debe estar ausente con todos sus Decanos en Concepción del Uruguay, para lo cual esperan su grata presencia. A su vez las autoridades de la Universidad recibirán también, si es que aún no la han recibido, la invitación formal para el evento.-----

#### **IV.- JUNTA ELECTORAL.**

-----El A.U.S. Saller dice que como es de costumbre cada vez que hay un acto eleccionario, el Consejo Superior debe



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorad*

ratificar o rectificar la Junta Electoral. Como ya se ha iniciado el proceso electoral con la exhibición de los padrones, le van a pedir a cada uno de los claustros, que les acerquen los candidatos a titulares y suplentes para integrar la Junta Electoral. Recuerda que el Presidente de la misma es el Vicerrector, en este caso el Ing. Pablo Rosso, el suplente del mismo es el Ing. Ricciolini. El que oficia como Secretario de la Junta Electoral es él, y su suplente el Dr. Gómez. Menciona que queda por saber quiénes son los titulares de los Docentes, Graduados, Alumnos y No Docentes. El Ing. Rivera solicita un cuarto intermedio. El A.U.S. Saller dice que le van a dar un cuarto intermedio a todos los claustros para que les acerquen los nombres. A su vez solicita que sea breve, si puede ser DIEZ (10) minutos, porque les recuerda que hay problemas de vuelos para que los consejeros puedan volver a su lugar de origen. Agrega que los claustros que ya tengan definidos los nombres los acerquen al estrado para que luego sean aprobados por el Consejo Superior.-----  
-----Siendo las 11.00 am el A.U.S. Saller llama a un cuarto intermedio.-----  
-----Siendo las 11.10 am se retoma la sesión de la primera Reunión del Consejo Superior.-----  
-----El A.U.S. Saller dice que ya tienen los nombres de los integrantes de la Junta Electoral. Por el claustro



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

Docente Titular Ing. Juan DI COSTA de la Facultad Regional Buenos Aires; Docente Suplente Ing. Marcos STERSONSKI de la Facultad Regional Gral. Pacheco. Por el claustro Graduado Titular Ing. Gustavo RECIO ANTON de la Facultad Regional Buenos Aires; Graduado Suplente el Ing. Darío Alberto GIMENEZ de la Facultad Regional Santa Fe. Por el claustro Estudiantil Titular el Sr. Hugo BORQUES de la Facultad Regional Tucumán; Estudiantil Suplente el Sr. Juan BALESTRO de la Facultad Regional Buenos Aires. Por el claustro No Docente Titular la Sra. Susana RAMOS de Rectorado; y No Docente Suplente el Sr. Humberto Vergas de la Facultad Regional Santa Fe. El A.U.S. Saller dice que si todos están de acuerdo tienen que pasar a votar la conformación de la Junta Electoral. El Consejero Aguirre Moro dice que se juntaron con los estudiantes y unánimemente estaban de acuerdo con las personas que se designaron, más allá de los nombres, querían dejar asentado el criterio que utilizaron para llegar a la propuesta, que entienden es el correcto. La primera fuerza estudiantil, que sacó más votos en la última elección, debía proponer quién era el titular y la segunda fuerza debía proponer quién era el suplente. A todos les pareció que era el criterio correcto y debería ser el aplicado en el resto de las Facultades, ya que no fue el aplicado en la Facultad donde él lo propuso en el claustro Estudiantil. El A.U.S. Saller le recuerda que eso



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

es potestad de cada uno de los Consejos Directivos. El Ing. Cordero dice que en el claustro de Graduados se acordó el mismo mecanismo y realmente no hubo ninguna mezquindad de las fuerzas en ponerse de acuerdo. Se pone a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 463.**-----

-----El A.U.S. Saller les recuerda a cada uno de los Sres. Decanos que tienen en su carpeta un formato, que va a ser el utilizado en los futuros Padrones electorales. De cualquier manera se los ha hecho llegar a cada uno de ellos, para que les retransmitan a los Sres. Vicedecanos. Ese formato es el que debe ser enviado a la Junta Electoral Central.-----

**V.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.**

-----El A.U.S. Saller indica que no hay tratamiento sobre tablas.-----

**VI.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO**

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

1.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO. Solicitud de renovación de Comisión de Posgrado.**

**Resolución N° 1/2014.**-----

2.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO. Solicitud de renovación de Comité de Becas.**

**Resolución N° 2/2014.**-----

3.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO. Solicitud de autorización de Convocatoria 2014 "Premio**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

**Ing. Luis Huergo" a las mejores Tesis de Maestría y Doctorado**

**Resolución N° 3/2014.-----**

- 4.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO. Solicitud de autorización de continuidad del Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Institucional y Científico.**

**Resolución N° 4/2014.-----**

**Con dictamen del Comité de Becas**

- 5.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Resolución de Rectorado N° 225/14 Ad-Referéndum del Consejo Superior para aprobar la Adjudicación de Becas Cofinanciadas UTN-Facultad Regional (LOYARTE; BONINI y MAILLOT).**

**Resolución N° 5/2014.-----**

- 6.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Resolución de Rectorado N° 250/14 Ad-Referéndum del Consejo Superior para aprobar la Adjudicación de Beca FONARSEC/ANPCyT- UTN (BENEDICTTO).**

**Resolución N° 6/2014.-----**

- 7.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Cumplimiento del Contrato de partes del Dr. Martín Belzunce.**

**Resolución N° 7/2014.-----**

- 60.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento de los contrato de partes de los Doctores Martín SEQUEIRA, Alberto M. GUZMAN, Jorge PALOMBARINI, Jorge ROA y Mariano RUBIOLLO.**

**Resolución N° 8/2014.-----**

**Con dictamen de la Comisión de Posgrado**

- 8.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres años de la Dra. Mónica Andrea LOVAY.**

**Resolución N° 9/2014.-----**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- 9.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Resolución de Rectorado N° 244/14 Ad-Referéndum del Consejo Superior para autoriza la implementación de la actualización curricular de la Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 10/2014.-----

- 10.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Resolución de Rectorado N° 245/14 Ad-Referéndum del Consejo Superior para autoriza la implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Gerencial.

Resolución N° 11/2014.-----

- 11.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA Resolución de Rectorado N° 246/14 Ad-Referéndum del Consejo Superior para autoriza la implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Gerencial.

Resolución N° 12/2014.-----

- 12.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA Resolución de Rectorado N° 247/14 Ad-Referéndum del Consejo Superior para autoriza la implementación de la actualización curricular de la Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 13/2014.-----

- 13.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA Resolución de Rectorado N° 248/14 Ad-Referéndum del Consejo Superior para autoriza la implementación de la actualización curricular de la Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 14/2014.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA Resolución de Rectorado N° 249/14 Ad-Referéndum del Consejo Superior para autoriza la implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Gerencial.

Resolución N° 15/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- 15.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de reemplazo del Director Académico para la Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción.

Resolución N° 16/2014.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de docente para el Curso de Actualización de Posgrado "Modelado y Simulación de Sistemas Dinámicos a Parámetros Concentrados.

Resolución N° 17/2014.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Monitoreo y Control Estadístico de Calidad" para el Doctorado en Ingeniería, mención Industrial Y Sistemas de Información

Ordenanza N° 1419.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de posgrado: "Desempeño de edificaciones: materiales componentes, elementos y sistemas" para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa.

Ordenanza N° 1420.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (CAMPAÑA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PISTONESI).

Resolución N° 18/2014.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (BROMBERG) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Civil - Ambiental (DIEDRICHS).

Resolución N° 19/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- 21.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (ROMERO SEGURA), Co-Director (CASASOLA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CASASOLA).

Resolución N° 20/2014.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Director de Tesis (MONTENEGRO), Co-Director (RENAUD) y aceptación de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (CHESTA).

Resolución N° 21/2014.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (MADOERY) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (RÉBOLA).

Resolución N° 22/2014.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (MARSIGLIA) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (SILVA).

Resolución N° 23/2014.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (MALDONADO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (FLORES).

Resolución N° 24/2014.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (LEONE), Co-Director (GONNET) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Sistemas de Información (SALAZAR).

Resolución N° 25/2014.-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (GONNET), Co-Director (LEONE) y aceptación de aspirante



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

a Doctor en ingeniería, mención Sistemas de Información (NAZARENO).

Resolución N° 26/2014.-----

- 28.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (LEONE), Co-Director (VEGETTI) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Sistemas de Información (SONZINI).

Resolución N° 27/2014.-----

- 29.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Director de Tesis (UGARTE) y aceptación de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (GENSHEIMER).

Resolución N° 28/2014.-----

- 63.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (MONTAGNA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (PORTA).

Resolución N° 29/2014.-----

- 64.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director de Tesis (BEJERMAN) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ZAFFARONI).

Resolución N° 30/2014.-----

- 65.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (JELINSKI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BARDELLA).

Resolución N° 31/2014.-----

- 66.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (MAUREL), Co-Director (VARGAS) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (PICOLINI).

Resolución N° 32/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- 30.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (WAINBERG).

Resolución N° 33/2014.-----

- 31.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (DELBONO).

Resolución N° 34/2014.-----

- 32.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (MARTÍNEZ).

Resolución N° 35/2014.-----

- 33.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (CANO).

Resolución N° 36/2014.-----

- 34.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MONTESANO).

Resolución N° 37/2014.-----

- 35.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SAUBIDET).

Resolución N° 38/2014.-----

- 36.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (FIOTTO).

Resolución N° 39/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

37.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (LOPES DA COSTA CORREA).

Resolución N° 40/2014.-----

38.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MARTINELLI PICCININI).

Resolución N° 41/2014.-----

39.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (PARCIANELLO).

Resolución N° 42/2014.-----

40.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (VALVERDE).

Resolución N° 43/2014.-----

41.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (BERNINI).

Resolución N° 44/2014.-----

42.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SABRE).

Resolución N° 45/2014.-----

67.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (LERICI).

Resolución N° 46/2014.-----

68.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

**Magister en Administración de Negocios (PAGE) .**

**Resolución N° 47/2014.-----**

- 69.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (MATTIONI) .**

**Resolución N° 48/2014.-----**

- 43.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PISTONESI) .**

**Resolución N° 49/2014.-----**

- 44.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PÉREZ) .**

**Resolución N° 50/2014.-----**

- 45.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DI MARTINO) .**

**Resolución N° 51/2014.-----**

- 46.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (BOHM) .**

**Resolución N° 52/2014.-----**

**Con dictamen de Consejo Asesor**

- 47.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO. Solicitud de incorporación al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que no han presentado recurso de reconsideración.**

**Resolución N° 53/2014.-----**

- 48.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO. Solicitud de Equiparación a las Categorías IV y V del Programa de Incentivos con las**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

categorias, "D" y "E" de la Carrera de Docente investigador UTN.

Resolución N° 54/2014.-----

- 49.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO. Solicitud de Incorporación de docentes a las categorías "D"; "E", "F" y "G", evaluados por la Comisión de evaluación de la Facultad Regional: Avellaneda; Chubut; Delta; Rafaela; San Rafael.

Resolución N° 55/2014.-----

- 50.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO. Solicitud de Incorporación al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que han solicitado la incorporación y el resultado de la evaluación coincide con la categoría solicitada por los postulantes.

Resolución N° 56/2014.-----

- 51.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO. Solicitud de Creación en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al Grupo UTN al denominado "Grupo de Estudio sobre Energía (GESE-FRBB)", dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Bahía Blanca, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad y designar como Director al Doctor Ingeniero Horacio Raúl Di Pratula Jiménez.

Resolución N° 57/2014.-----

- 52.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO. Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al Grupo UTN al denominado "Grupo de Investigación en Física Aplicada a la Ingeniería (GIF)", dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Paraná, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

Universidad y designar como Director al Ingeniero Fabio Miguel VINCITORIO.

Resolución N° 58/2014.-----

- 53.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO. Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná Resolución N° 202/2013 y designar a la Magíster María Itati GANDULDO DE ZAPATA como Directora y al Doctor Ernesto KLIMOVSKY como Subdirector del "Grupo de Investigación en la Enseñanza de la Matemática en las Carreras de Ingeniería (GIEMCI)".

Resolución N° 59/2014.-----

Con Dictamen de Comité de Becas

- 54.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de continuidad de Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado-Convocatoria 2011 de BUPO, LATAZA ROVALETI, GONZALEZ ESTEVEZ, MUÑOZ, BALZARINI, TONINI, GARCIA y CUETO.

Resolución N° 60/2014.-----

- 55.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de otorgamiento de plazo adicional para los becarios correspondientes a las Becas Bicentenario 2009 y 2010: GARCIA, SABRE, MARTORANA, TOMASSONE, FONT, FERNANDEZ, LIENO, LOPEZ, PASQUINI, FERNANDEZ, SESI, PICO, DIMARTINO, FIOTTO, MONETTI, SILCLIR, CARIGLIO, HERRERA VARELA, BERDIÑA.

Resolución N° 61/2014.-----

- 56.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de aceptación de renuncia a Beca Bicentenario de Investigación y Posgrado -Resolución N° 939/13- (BARETTO).

Resolución N° 62/2014.-----

- 57.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: Cumplimiento del contrato de partes de la Magister Noelia TORRES.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

Resolución N° 63/2014.-----

- 58.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de continuidad de Becas de Doctorado Convocatoria 2010 de RAGGIOTTI, JORQUERA, AGÜERA, CUELLO, PANELLA, SALVADEO, GIACCHINI, ALFONSO, PEREZ, ARIAS, CASANOVA PIETROBONI, MANASSALDI, MONZON, GUILARDUCI Y SANTINI.

Resolución N° 64/2014.-----

- 59.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de otorgamiento de plazo adicional Becas de Doctorado Convocatoria 2008 y Becas Cofinanciadas de STOKLAS, FERREYRA, SCHLÜTER, RIVA, ZERBINI, LIPORACE, SOSA ZITTO, CASTESANA, DELBONO, CARIGNANO, DOMINI.

Resolución N° 65/2014.-----

Con Dictamen de Comisión de Posgrado

- 61.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Vicedirector Académico (FERRARI) para las carreras de Especialización y de Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 66/2014.-----

- 62.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de actualización del Curso "Fisicoquímica de los Materiales" y derogación de Ordenanza N° 1085.

Ordenanza N° 1421.-----

## VII.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA

### a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).

-----El Ing. Rudy Grether informa, como es de conocimiento, que se cuenta con CIENTO CINCO (105) carreras



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

que están en condiciones de ser acreditadas en la Universidad. Además que de las carreras acreditadas al día de la fecha tienen CINCUENTA (50) carreras que están acreditadas por SEIS (6) años, TREINTA Y OCHO (38) carreras que están por TRES (3) años y DIECISIETE (17) carreras que están en diferentes etapas de sus procesos de evaluación. Comenta que están a la espera de los informes de los pares, y luego de las Resoluciones. Eso hace posible que cuenten con el CINCUENTA PORCIENTO (50%) acreditadas por SEIS (6) años, el TREINTA CINCO PORCIENTO (35%) por TRES (3) años, y un QUINCE PORCIENTO (15%) que están en proceso de acreditación. Continúa diciendo que en cuanto a la acreditación nacional, tienen la acreditación del **Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados (ARCUSUR)**, que algunas de las carreras de Ingenierías se han presentado a dicha categorización, en el marco del Mercosur, y tienen DOS (2) carreras que han acreditado por SEIS (6) años y UNA (1) que está esperando el dictamen correspondiente, previo la visita de los pares evaluadores. Manifiesta en relación al Programa de Mejoramiento de Carreras de Informáticas, y al Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF), en el que se han presentado distintas Facultades que tienen la carrera de Ingeniería de Sistemas de



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

Información, que al día de la fecha tienen una de las Facultades, con el convenio firmado, y a la espera de la liberación de fondos correspondientes. Expresa que hay TRES (3) Facultades que ya han enviado los convenios correspondientes a la Secretaria de Políticas Universitaria (SPU) firmados por el Sr. Rector. Comenta que hay CINCO (5) Facultades más, que están a la espera de la recepción de los correspondientes convenios. Y ya están aprobados los correspondientes proyectos y restan solo TRES (3) Facultades para recibir la información que están todavía en proceso de evaluación. Expresa que tanto en el caso de CONEAU como el caso de Secretaria de Políticas Universitaria (SPU), desde Secretaría Académica están haciendo un seguimiento de todos los proyectos y de todos los procesos, tanto de acreditación como de firma de dichos convenios.-----

**2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).**

**Resolución N° 67/2014.-----**

**3.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).**

**Resoluciones N°s. 68/2014 a 87/2014.-----**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

**7.- Designación de Docentes**

**A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES**

**7.1.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente SIRTORI, Rubén como Profesor Adjunto con una dedicación Simple en Integración II y con una dedicación Simple en Integración IV.**

**Resolución N° 88/2014.-----**

**7.2.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente PALAZZO, Gustavo como Profesor Adjunto con DEDICACION EXCLUSIVA.**

**Resolución N° 89/2014.-----**

**7.3.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación de la Docente NAHID, Viviana del Valle como Profesora Adjunta con DEDICACION EXCLUSIVA.**

**Resolución N° 90/2014.-----**

**7.4.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de la Docente SANCHEZ, Cecilia Beatriz como Profesora Titular.**

**Resolución N° 91/2014.-----**

**7.5.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de los Docentes LUGONES, Marcela Leonor como Profesora Asociada; GARCIA, Alejandro Carlos y RICO; Ángel Ramón como Profesores Adjuntos.**

**Resolución N° 92/2014.-----**

**7.6.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de los Docentes CERANA, Juan Luis; BOLTSIS, Cosmas y POGGIO, José María como Profesores Adjuntos.**

**Resoluciones N°s. 93/2014 y 94/2014.-----**

**7.7.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Designación del Docente ESCALANTE, Mario**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

Raúl, POCO, Adriana Noelia; BRUTTEN, Mario Cecilio como Profesores Asociados y GOMEZ, Ricardo Enrique como Profesor Adjunto

Resolución N° 95/2014.-----

7.8.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación de los Docentes MAGNAGO, Gustavo; CIAN, María Julia y MAGNAGO, Eugenia como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 96/2014.-----

7.9.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes RUFFO, Héctor y VALLS, Hugo como Profesores Asociados, ULIBARRIE, Néstor como Profesor Adjunto.

Resolución N° 97/2014.-----

7.10.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación del Docente MIOTTI, Cristian como Profesor Titular.

Resolución N° 98/2014.-----

7.11.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes ALFONSO, Elena como Profesora Titular; PANZARDI, Gerardo como Profesor Asociado y CHAIT, Jorge como Profesor Adjunto.

Resolución N° 99/2014.-----

7.12.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación de los Docentes MAGNAGO, Gustavo y HILGUERO, Alexis como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 100/2014.-----

7.13.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente PANZARDI, Gerardo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 101/2014.-----

7.37.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente VERCESI, Darío Orestes como Profesor Adjunto.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

Resolución N° 102/2014.-----

- 7.38.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente MASIN, Oscar como Profesor Asociado.

Resolución N° 103/2014.-----

- 7.39.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes GRECO, Oscar, AVALIS, Carlos y RUSILLO, Sebastian como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 104/2014.-----

- 7.40.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de los Docentes MACAÑO, Héctor y COLAFIGLI, Leonardo como Profesores Titulares.

Resolución N° 105/2014.-----

- 7.41.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de los Docentes LÓPEZ, Claudia; ALLENDE GARCÍA, María; SERVETTI, Gustavo y PEPINO MINETTI, Roberto como Profesores Adjuntos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 106/2014.-----

- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

- 7.14.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación de los Docente GOMEZ, Juana y BUDINI, Nicolás como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 107/2014.-----

- 7.15.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Designación de la Docente CARENA, María Fernanda como Jefa de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 108/2014.-----

- 7.16- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docente ROA, Jorge; SANDOBAL VERON, Valeria y FERNANDEZ, Juan Carlos como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 109/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

7.17.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente ORUÉ, Matías como Jefe de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 110/2014.-----

7.18.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación del Docente MERCAICH SARTORE, Edith Walquiria como Jefe de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 111/2014.-----

7.42.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación de los Docentes BUYATTI, Walter y LICHERI, Adriana como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 112/2014.-----

7.43.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes TOLEDO, Damián A. y MONTENEGRO, Ana M. como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 113/2014.-----

C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

7.19.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LÓPEZ, Raúl Daniel; IOVERNO, Mario; RICCOMI, Humberto Oscar; FRANCO, Neoren Germán y ZANINI, José Luis como Profesores Asociados.

Resoluciones N°s. 114/2014 y 115/2014.-----

7.21.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FARINA, Juan Alberto como Jefe de Laboratorio Asociado y RIVA, Ángel Emilio como Profesor Adjunto.

Resolución N° 116/2014.-----

7.23.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

Carrera Académica de CATTANEO, Marcela Fabiana; JEWSBURY, Alejandra María y CARRIZO, Blanca Rosa como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 117/2014.-----

7.24.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NAZAR, Patricia Yolanda como Profesora Asociada y como Profesora Adjunta.

Resolución N° 118/2014.-----

7.25.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SERDOCH, Eduardo Sergio como Profesor Titular y TROGLIA, Carlos Enrique como Profesor Asociado.

Resolución N° 119/2014.-----

7.26.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AROSTEGUI, Eduardo Guillermo y GENZONE, Eduardo Pedro como Profesores Titulares; AROSTEGUI, Eduardo Guillermo y TORGA, Jorge Román como Profesores Asociados.

Resolución N° 120/2014.-----

7.29.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MIHOC, Antonio Simón como Profesor Titular.

Resolución N° 121/2014.-----

7.30.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de URRUTIA, María Inés como Profesora Titular; MURIEL, Juan José y URRUTIA, María Inés como Profesores Asociados y BARRERA, Mario Alberto y TARGOVNIK, Mirta como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 122/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

7.44.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LUSKY, Roberto; AMBROSIO, Marcelo; SANDALI, Gerardo y TORANO, Alberto como Profesores Asociados; ONETTI, Luis Cesar; ELGORRIAGA, Néstor Ramón y SANSINENA, Alicia como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 123/2014.-----

7.45.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BATTIONI, Mario y GUARNASCHELLI, Domingo; STELLA, José como Profesores Asociados; GONCEBATT, Alberto y NOSEDA, Juan Carlos; PACHECO, Carlos; BONET, Carlos; DOYHARZÁBAL, Julio y VEGA, Jorge como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 124/2014 y 125/2014.-----

7.47.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROSSINI, Juan Santiago.

Resolución N° 126/2014.-----

7.49.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRUNETTO, Pedro Carlos como Profesor Titular.

Resolución N° 127/2014.-----

7.50.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SÁNCHEZ, Carlos y CHAUSIS, Víctor Jorge como Profesores Titulares y ALVARENGA, Elida Noemí como Profesora Adjunta.

Resoluciones N°s. 128/2014 y 129/2014.-----

7.51.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DIAZ, Augusto; CURA, Norbeto Julián y MORCHIO, Raúl Emilio como Profesores Titulares; MUÑOZ, Roberto Miguel; GIRO, Juan Francisco; JARSUN, Oscar Alberto y



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

SANCHEZ, Cecilia Beatriz como Profesores Asociados; MELES, Silvia Judith; MOTTA, Gustavo Angel; GARIBALDI, Carlos Víctor; SAVI, Cecilia Andrea; LIGORRIA, Laura del Carmen; CURA, Norbeto Julián; GALOPPO, José Luis y GASTAÑAGA, Iris Nancy como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 130/2014 y 131/2014.-----

D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

7.31.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VERGER, Guillermo Ignacio; DEL BRÍO, Miguel Fernando; DIANDA, Patricia Mónica; ÁLVAREZ, María Evangelina; ODDINO, Sonia María; SUÁREZ, Graciela Zulema; ALEJANDRO, Patricia Edith y BORRELL, Juan José como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s. 132/2014 y 133/2014.-----

7.32.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MICUCCI, Stella Maris como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 134/2014.-----

7.33.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRATTI, Alicia Gabriela; TEICHER, Romina Gabriela; MAC WILLIAM, María Irene; SÁNCHEZ, Claudia; BELIZÁN, Carlos Rubén; STUB, Ana María; VILLARREAL, Gustavo Javier; GIBELLINI, Fabián Alejandro; GROPPPO, Mario Alberto; MAC WILLIAM, María Irene; HAEFELI, Amalia Inés; ARCH, Daniel Félix; CLARK, Juan Carlos; COVARO, Laura Inés y DE BRIDA, Rubén Horacio como Jefes de Trabajos Prácticos y PEREYRA, Silvia Elizabeth como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 135/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

7.34.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BERMAN, Clarisa; FERRANO, Juan Norberto; ANDÍA FAGÉS, Susana Alicia; REPETTO, Liliana Ruth; MORENO, Amable; ORTIGALA, Julio Rubén Ramón; OHANIAN, Gabriela; ROMERO DAY, Raúl; PARRA, Paola Beatriz; BARSOTTI, Gladys Mabel; AFFRANCHINO, Graciela; LÓPEZ, Daniel Alfredo; GARCÍA, Ricardo Ampelio y CORREA, Claudia Roxana como Jefes de Trabajos Prácticos y MASNÚ, Víctor Esteban; PUCHULÚ, Elizabeth; RODRÍGUEZ, Marcela; GARRIDO, Patricia; AGUIRRE, Gabriel Víctor; VEGA, Noemí Sonia; RODRÍGUEZ, Sara; ELST, María del Carmen; REPETTO, Liliana Ruth; TOMAZZELI, Gabriela Beatriz; TOHME, Marlen Adriana; MILIOTTO, Claudia Mariela y DOMIZIO, Cristina Graciela como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s. 136/2014 y 137/2014.-----

7.35.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de IGOILLO, Miguel Ángel; DE LOS SANTOS, Néstor Aníbal; RIVOIRE, Mónica Carmen; VARANESE, Cristina Teresa y VISINTIN, Fernando Pablo como Jefes de Trabajos Prácticos y GRASSI, Ana Laura y ALDERETE, Laura Lilia como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s. 138/2014 y 139/2014.-----

7.36.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAMBIASSO, Francisco Adrián; MARTÍNEZ KRAHMER, Daniel Osvaldo; MAZZEI, Edgardo Marcelo; GARCÍA LAZO, Claudio Humberto; ZAVALA, Rubén Alejandro y REINOSO, Gabriel como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 140/2014.-----

7.52.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ENRIQUE, Claudio; SUAU, Silvina; MORENO DÍAZ, Mercedes; BERLI,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

Marcelo; CARCAVALLO, Jorge y MORERO, Lorena como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 141/2014.-----

7.53.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RAPALLINI, Ulises Mario Alberto; TOURNOUR, Adrián; MARDÓN, Arturo Enrique; GALARRAGA, Martín y DE BATTISTA, Anabella Cecilia como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 142/2014.-----

7.54.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONSALVO, Juan Carlos y GAGLIARDI, Ariel Jorge como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 143/2014.-----

7.55.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AMARILLA, Mariela Rosana y EIMAN, Luis Andrés como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 144/2014.-----

7.56.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de COLMAN, Horacio Miguel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 145/2014.-----

7.57.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRAVO, Ernesto Fabián y CELADOR, Adriana Elizabeth como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 146/2014.-----

-----Se deja constancia de la abstención de la Ing. Claudia CORREA al Punto N° 7.34.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- 8.- Llamados a concursos.
- 8.1.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1280/2013.  
Resolución N° 147/2014.-----
- 8.2.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial e Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 303/2013.  
Resolución N° 148/2014.-----
- 8.3.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 38/2013.  
Resolución N° 149/2014.-----
- 8.4.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 443/2013.  
Resolución N° 150/2014.-----
- 8.5.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 892/2013 con dedicación EXCLUSIVA.  
Resolución N° 151/2014.-----
- 8.6.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 896/2013 con dedicación EXCLUSIVA.  
Resolución N° 152/2014.-----
- 8.7.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas e Ingeniería Mecánica, según resoluciones del Consejo Directivo N° 475 y 476/2013.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

Resolución N° 153/2014.-----

- 8.8.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 111/2013.

Resolución N° 154/2014.-----

- 8.9.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 111/2013 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 155/2014.-----

- 8.10.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en los Departamentos de Materias Básicas y Licenciatura en Administración Rural, según resoluciones del Consejo Directivo N°s. 566 y 568/2013.

Resolución N° 156/2014.-----

- 8.11.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 897/2013 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 157/2014.-----

- 8.12.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 911/2013 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 158/2014.-----

- 8.13.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 913/2013 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 159/2014.-----

- 8.14.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 565/2013.

Resolución N° 160/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

**9.- Renuncias**

- 9.1.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero FUCILE, Claudio Santos en la asignatura Electrónica de Potencia del Departamento Ingeniería Electrónica.

Resolución N° 161/2014.-----

- 9.2.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero BALIÑO, Eduardo en la asignatura Análisis Matemático I del Departamento Materias Básicas.

Resolución N° 162/2014.-----

- 9.3.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero BALDINI, Eduardo en la asignatura Medios de Enlace del Departamento Ingeniería Electrónica.

Resolución N° 163/2014.-----

**10.- Concursos Desiertos.**

- 10.1.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Organización y Administración de Empresas del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Resolución N° 164/2014.-----

- 10.2.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Economía General del Departamento de Licenciatura en Administración Rural.

Resolución N° 165/2014.-----

- 10.3.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Política Agropecuaria y Organización Rural de la carrera Licenciatura en Administración Rural.

Resolución N° 166/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

**10.4.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Termodinámica Técnica del Departamento de Ingeniería Electromecánica.**

**Resolución N° 167/2014.-----**

**10.5.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Procesos Agroindustriales de la carrera Licenciatura en Administración Rural.**

**Resolución N° 168/2014.-----**

**11.- Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior**

**11.1.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Modificación de la Resolución N° 10/2014 del Consejo Superior.**

**Resolución N° 169/2014.-----**

**12.- Excepciones al Reglamento de Estudios.**

-----Se aprueban a libro cerrado constituyendo las **Resoluciones N°s 225/2014 a 265/2014.-----**

**13.- Convalidaciones.**

-----Se aprueban a libro cerrado constituyendo las **Resoluciones N°s 266/2014 a 452/2014.-----**

**14.- Otorgamiento de Diplomas.**

-----El Ing. Del Gener da lectura a los títulos otorgados por Facultad Regional: Avellaneda: DIEZ (10), Bahía Blanca: NOVENTA TRES (93), Buenos Aires: DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO (291), Chubut: CUARENTA (40), Concepción del Uruguay: VEINTE (20), Córdoba: CIENTO TREINTA Y CUATRO (134), Del Neuquén: DOS (2), Delta: DOCE (12), General Pacheco: CINCO



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

(5), Haedo: DIECISIETE (17), La Plata: TREINTA Y TRES (33), La Rioja: NUEVE (9), Mar del Plata: UNO (1), Mendoza: CIENTO CUARENTA Y DOS (142), Paraná: QUINCE (15), Rafaela: ONCE (11), Reconquista: UNO (1), Resistencia: VEINTIOCHO (28), Río Grande : SEIS (6), Rosario: TREINTA Y CINCO (35), San Francisco: SETENTA Y OCHO (78), San Nicolás: VEINTISEIS (26), San Rafael: NUEVE (9), Santa Cruz: DOS (2), Santa Fe: CUARENTA Y DOS (42), Trenque Lauquen: TRES (3), Tucumán: UNO (1), Venado Tuerto: UNO (1) y Villa María: CATORCE (14). Total: MIL OCHENTA Y UN (1081) títulos. Se somete a consideración. Se aprueban constituyendo las **Resoluciones N<sup>os</sup>. 453/2014 A 462/2014.**-----

-----El Ing. Grether dice que le parece importante desglosar, de esos títulos enunciados por el Ing. Del Gener, cuáles corresponden a títulos de grado, cuales a licenciaturas y cuales a posgrado. Enuncia entonces: CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (466) títulos de grado, NOVENTA Y TRES (93) convalidaciones, DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (289) de carreras cortas, CIENTO DIECISEIS (116) licenciaturas Y CIENTO DIECISIETE (117) títulos de postgrado. Agrega que los CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (466) títulos de grado, indican que la Universidad está propendiendo en gran medida a la formación e incremento de la cantidad de ingenieros, como así también es un dato, para que los señores consejeros tomen



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

conciencia de ese número y del valor relativo de los títulos de grado frente a las licenciaturas y carreras cortas. -----  
El A.U.S Saller agrega que los señores Decanos tienen en sus carpetas la información que indica qué títulos fueron aprobados en sus respectivas facultades y añade que sería conveniente recordarles a los señores Vicedecanos que todos éstos graduados pasarían a engrosar el padrón respectivo para la votación, con lo cual habría que incorporar a ese padrón a todos aquellos que figuran en la mencionada resolución.-----  
-----Se deja constancia de la abstención de la Ing. Claudia Correa en el punto referido Títulos de Posgrado.-----  
-----El consejero Gutiérrez señala que siguiendo con lo dicho por el Ing. Rudy Grether en relación a los CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (466) títulos de grado, habría que considerar que la mitad de los mismos corresponden a las Facultades Regionales de Buenos Aires y Córdoba, con lo cual él adhiere a lo dicho por el Ing. Grether de prestar atención a las carreras de grado, que es a lo que se debe la Universidad Tecnológica Nacional agregando que ese dato debe ser tenido en cuenta por todos aquellos que administran la Universidad. El Ing. Ferreyra consulta si los CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (466) títulos corresponden a ingenieros. El Ing. Grether manifiesta que corresponden a ingenieros y también a licenciados en Relaciones Industriales y



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

licenciados en Administración Rural, pero que en su mayoría son ingenieros, y ofrece hacerle llegar al Ing. Ferreyra una copia con el detalle correspondiente. El Ing. Ferreyra agradece la propuesta.

-----El Ing. Del Gener continúa con la lectura de los temas de la Comisión.-----

- 15.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Por Resolución N° 49/2014 el Consejo Directivo solicita como medida de excepción la inscripción y convalidación de la aspirante ESPÍNDOLA, Elma Luisina - DNI N° 28.661.179 para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 170/2014.-----

- 16.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** Por Resolución N° 1514/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción al Ciclo Lectivo 2013 como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 1149 al estudiante FERNANDEZ, Matías Daniel - DNI N° 38.742.589 a la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

Resolución N° 171/2014.-----

- 17.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** Por Resolución N° 1549/2013 y 142/2014 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a las estudiantes Yanina Maricel FERNÁNDEZ - Leg. N° 30.113 y DOBBELING, Mabel Magdalena - Leg. N° 36.203 pertenecientes a la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, respectivamente, que dicta esa Facultad.

Resolución N° 172/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- 18.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución N° 1550/2013 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura "Tesina" que se encuentra vencidas al estudiante Christian Néstor Guillermo SILVA - Leg. N° 34938, perteneciente a la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa que dicta esa Facultad.

Resolución N° 173/2014.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resolución N° 1373/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción al Ciclo Lectivo 2013 como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 1149 a un grupo de estudiantes a las carreras Tecnicatura Superior en Mecatrónica y Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución N° 174/2014.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 122/2014 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a un grupo de estudiantes pertenecientes a la carrera Ingeniería Laboral que dicta esa Facultad.

Resolución N° 175/2014.-----

- 21.- SECRETARÍA ACADÉMICA: eleva proyecto de equivalencias entre materias homogéneas de distintas carreras de ingeniería y planes de estudio.

Ordenanza N° 1422.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Por Resolución N° 32/2014 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

vencidas al estudiante David Rolando GUERRERO Leg. N° 12.301, perteneciente a la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias que dicta esa Facultad.

Resolución N° 176/2014.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resoluciones N° 14/2014 y 19/2014 el Consejo Directivo solicita para los alumnos FUNES, Facundo - DNI. N° 35.661.428 y CAYLA, Matías - DNI. N° 33.890.057 pertenecientes a la carrera ingeniería civil, excepción a la Ordenanza N° 1345.

Resolución N° 177/2014.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Por Resolución N° 140/2014 el Consejo Directivo solicita como medida de excepción autorizar la inscripción y convalidar lo actuado académicamente por el aspirante PILAR, Sergio Alejandro - DNI. N° 24.890.716 en la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 178/2014.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Por Resoluciones N° 35/2014 y 36/2014 el Consejo Directivo solicita excepción a la Ordenanza N° 1345 para un grupo de alumnos pertenecientes a las distintas carreras que posee esa Facultad Regional.

Resolución N° 179/2014.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUEN: Por Resolución N° 20/2014 el Consejo Directivo solicita excepción a la Ordenanza N° 1345 para la alumna VELAZQUEZ, Ivana Stefania - LEGAJO N° 28-2527 perteneciente a la distintas carrera Ingeniería Química que posee esa Facultad Regional.

Resolución N° 180/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- 27.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Por Resolución N° 123/2014 el Consejo Directivo solicita excepción a la Ordenanza N° 1345 para un grupo de alumnos pertenecientes a las distintas carreras que posee esa Facultad Regional.

Resolución N° 181/2014.-----

#### VIII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

##### a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Proyecto Institucional de la Universidad Tecnológica Nacional. Orientación, coordinación y seguimiento en los procesos de elaboración de los Planes de Desarrollo Institucional a nivel Facultad Regional.

Resolución N° 182/2014.-----

- 7.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 363/13 para la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos.

Resolución N° 183/2014.-----

- 8.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 363/13 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Equipos Viales, Mineros y Agrícolas, en la Extensión Áulica La Paz, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 184/2014.-----

#### VIII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

##### a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- 9.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 599/13 para la creación de una Extensión Áulica ubicada en la localidad de Bella Vista, provincia de Corrientes.
- 10.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 600/13 para la implementación de la carrera Licenciatura en Administración Rural, en la Extensión Áulica Bella Vista, hasta cumplir el desarrollo curricular correspondiente al título intermedio de Técnico Universitario en Administración Rural, a partir del ciclo lectivo 2014, por una sola cohorte.

-----La Ing. Meier pasa a dar lectura del Despacho de Comisión que dice: "Facultad Regional Resistencia solicita retirar del Temario sus pedidos de creación de Extensión Áulica Bella Vista y de la implementación de la Licenciatura en Administración Rural en dicha Extensión Áulica, hasta cumplir el desarrollo curricular correspondiente al título intermedio de Técnico Universitario en Administración Rural. Motiva esta decisión el hecho de que no se efectivizó la firma del convenio previsto con la Secretaría de Políticas Universitarias para el financiamiento correspondiente al desarrollo de la Carrera. En tal sentido ésta Comisión de Planeamiento ha contemplado esta situación y propone dar curso favorable a dicha solicitud". Se somete a consideración la salida de los puntos 9 y 10 del Orden del Día. Resulta aprobado.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- 11.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 581/13 para la implementación del dictado de la Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Licenciatura- con la modalidad a distancia, en la Extensión Áulica Formosa, a partir del ciclo lectivo 2014.

Resolución N° 185/2014.-----

- 12.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 346/13 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Chacabuco, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 186/2014.-----

- 13.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 347/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Rojas, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 187/2014.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 348/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 188/2014.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 449/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Material Rodante Ferroviario, a partir del



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 189/2014.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 903/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Enología, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 190/2014.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 904/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Hoteleras, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 191/2014.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 904/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Turísticas, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 192/2014.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 23.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3088/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 193/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- 24.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3089/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Urbana y Portuaria, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 194/2014.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3090/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 195/2014.-----

- 30.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1651/13 para la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de Famaillá, provincia de Tucumán.

Resolución N° 196/2014.-----

- 31.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1651/13 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, en la Extensión Áulica Famaillá, a partir del ciclo lectivo 2014, por una sola cohorte.

Resolución N° 197/2014.-----

- 32.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1650/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

Resolución N° 198/2014.-----

- 33.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 345/13 para la implementación del dictado de la Licenciatura en Administración de Empresas -Ciclo de Licenciatura-, a partir del ciclo lectivo 2014.

Resolución N° 199/2014.-----

- 34.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 494/13 para la creación de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica -Ciclo de Licenciatura-.

Ordenanza N° 1423.-----

- 35.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 494/13 para la implementación del dictado de la Licenciatura en Tecnología Médica -Ciclo de Licenciatura-, a partir del ciclo lectivo 2014.

Resolución N° 200/2014.-----

- 39.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3/14 para la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de Bragado, provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 201/2014.-----

- 40.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3/14 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, en la Extensión Áulica Bragado, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 202/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

## **IX.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN**

### **a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN**

- 1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).**

-----El Ing. Aiassa informa que la Comisión recibió el día anterior la visita del Ing. Posseto, Gerente de D.A.S.U.Te.N., quien les hizo entrega del informe económico que corresponde al bimestre Noviembre-Diciembre 2013 y Enero 2014, en donde están plasmados detalles de la evolución, el flujo de fondo e ingreso-egreso perteneciente a la gestión general de D.A.S.U.Te.N., y también el detalle de cada una de las Facultades. Agrega que en lo que respecta del punto de vista económico, y desde el punto de vista funcional, si algún consejero quiere hacer alguna pregunta el Ing. Posseto los acompaña para responderlas.-----

### **b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

- 2.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicios 2013 y 2014.**

-----El Ing. Aiassa manifiesta que corresponde que sea el primer punto a tratar por la Comisión dado que dentro de las resoluciones que deben refrendar está la más importante que es la Resolución N° 1/2014 del Sr. Rector, perteneciente al ordenamiento, ley de presupuesto, ejercicio 2014, es decir incorporar el presupuesto universitario al ejercicio 2014. A



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

partir de allí están el resto de las resoluciones del Sr. Rector de ejecución presupuestaria. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución Nº 203/2014**.-----

**3.- Análisis del Presupuesto para el Ejercicio 2014: Análisis y Tratamiento de las Pautas Presupuestarias para el Ejercicio 2014.**

-----El Ing. Aiassa señala que los señores consejeros tienen en sus carpetas la propuesta del trabajo de Comisión hecha conjuntamente con Rectorado sobre la distribución presupuestaria 2014, en donde quisieran hacerles llegar algunas consideraciones. En el primer punto no hay una modificación conceptual, filosófica, ni distributiva respecto de lo que el Consejo Superior viene aprobando en los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Es decir, el criterio de separar por los distintos cuadros y con igualdad de criterio impactando en todos los rubros, con la pauta de actualización, donde se ve reflejado un posicionamiento relativo que se mantiene constante entre los distintos rubros, teniendo en cuenta lo que es inciso 1, en el cuadro UNO (1), otros gastos en el cuadro DOS (2) y proyecto central en el cuadro TRES (3). Expresa que en virtud de que hubo una actualización de gestión llevada adelante por el Sr. Rector, se asignó un monto en donde entendieron desde la Comisión dejarlo sin distribuir para que en una reunión con el Sr.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

Rector discutan y prioricen, ya que sufrieron muchos recortes los proyectos centrales a los efectos de poder impactar en el rubro otros gastos, como ser de funcionamiento para cada una de las Facultades y poder seguir con la pauta de incremento salarial. El Ing. Aiassa indica que en la Comisión surgió una reflexión que cree oportuna comentar, que con buen criterio el Consejero No Docente, Prof. Norberto Gutiérrez, decía que están tratando una cifra importantísima, sin embargo el margen de acción que tienen en la distribución es bastante pequeño, ya que están tratando una pauta presupuestaria para el funcionamiento de la U.T.N. (Universidad Tecnológica Nacional) 2014, a partir de la cuota caja diciembre proyectada por TRECE (13) de UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES (\$1.992.000.000). Sin embargo cuando se advierte lo que consume los incisos 1 y 5, presupuesto fijo de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES (\$54.000.000) incorporado para el instituto, están teniendo en realidad la posibilidad de discutir la distribución de un monto que no llega al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total y que incluso va a parar también a Recursos Humanos. No obstante, considera que vienen logrando un sostenido funcionamiento con el criterio de actualizar otros gastos con la pauta inflacionaria, y también las propuestas de gestión de programas especiales como ser el área de Ciencia y Tecnología, como mencionaba el Dr. Ércoli



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

los logros del programa de Doctorado, que a través de una resolución del Consejo Superior implica la reconversión de dedicaciones exclusivas cuando se logre el objetivo del Doctorado. Es decir, que en ese pequeño margen que está quedando para distribuir, están garantizadas todas las becas, las reconversiones y las asignaciones específicas a los centros, grupos y proyectos del área de Ciencia y Tecnología. El Ing. Aiassa señala que en ese marco están dando respuesta a la totalidad de los programas y quedaría sin distribuir un margen de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000). Se somete a consideración el Presupuesto para el Ejercicio 2014. Resulta aprobado.-----

-----Para concluir el Ing. Aissa aclara que sigue plenamente vigente el criterio de cómo llevar adelante la ejecución del presupuesto universitario argentino, a partir de los presupuestos formales por Congreso de asignación presupuestaria, y luego lo que funciona en el marco de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica en los distintos programas como FONTAR (Fondo Tecnológico Argentino), COFECyT (Consejo Federal De Ciencia y Tecnología), FONCyT (Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica), MINCyT (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva), incluyendo también lo que es FONSOFT (Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software)



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

y PROMIN (Programa Materno Infantil), que son las distintas fuentes alternativas de financiamiento que inexorablemente, como Universidad y parte de cada una de las Facultades, tiene que profundizar las acciones porque están allí los recursos alternativos para poder modificar y estar en el orden del OCHENTA Y CINCO QUINCE que prevé la Ley de Educación Superior. Agrega además, que los Decanos que tengan en su Facultad la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, mencionaban en el informe del Secretario Académico, el PROMIN, el cual es equivalente al PROMEI I y II que surgió del proceso de acreditación. Están contemplados los fondos para la contraparte del programa PROMIN, que va a involucrar los fondos recurrentes como no recurrentes que se van a asignar a cada una de las Facultades que tengan la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información y que sea emergente del proceso y del plan de mejora de propuesto. Manifiesta que lamentablemente se ha dado una situación que no es la deseable porque aquellas Facultades que tenían una carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, acreditada por SEIS (6) años sin ninguna objeción ni requerimiento, solamente le asignaron fondos no recurrentes, lo que significa que es una erogación única. En cambio, señala que es mucho más conveniente obtener fondos recurrentes, es decir se lo asigna para reconversión de recursos humanos, que al paso de TRES



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

(3) años se concursa y ese presupuesto se incorpora al presupuesto, con lo cual hay un crecimiento neto.-----

**4.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro para el Ejercicio 2014.**

**Resolución N° 204/2014.-----**

**5.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro para el Ejercicio 2014.**

**Resolución N° 205/2014.-----**

**6.- Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el Ejercicio 2014.**

-----El Ing. Aiassa manifiesta que antes de asignar presupuesto a las Facultades que lo han solicitado se tendría que someter a consideración y aprobar la propuesta de Resolución, en donde reserva el crédito presupuestario para la atención de concursos docentes, carrera académica y concurso no docente, de acuerdo a lo indicado en el Anexo I, que asciende a un total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$1.940.880) para el Ejercicio 2014. El Ing. Aiassa señala que es parcial el punto número 6, porque al estar aprobado el crédito de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL (\$1.140.000), se asignan recursos a las distintas Facultades; para Concursos Docentes, Facultad Regional Mendoza: PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$3.900),



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

Facultad Regional Córdoba: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800),  
Facultad Regional Haedo: PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS  
(\$18.500), lo que hace un total de PESOS VEINTICUATRO MIL  
DOSCIENTOS (\$24.200); para Carrera Académica, Facultad  
Regional Trenque Lauquen: PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA  
(\$5.560), Facultad Regional Córdoba: PESOS TREINTA Y CINCO  
MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$35.550), Facultad Regional Bahía  
Blanca: PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$8.750), un  
total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA  
(\$49.660). El total asignado entonces para ambos rubros es de  
PESOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$73.860). Se  
somete a consideración la asignación de cada uno de los  
pedidos hechos por las distintas Facultades. Resulta aprobado  
constituyendo la **Resolución N° 206/2014**.-----

**7.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización para la designación de dos DS del Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

**Resolución N° 101/2014**.-----

**8.- Aceptación de donaciones.**

**Resoluciones N°s. 208/2014 a 217/2014**.-----

#### **X.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO**

-----El Ing. Fantini comenta que dará lectura al que iba a ser el punto N° 1, figura en la Orden del Día. Dice que hay un tema presentado por la F.U.T. sobre la Resolución N° 908,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

y otro presentado por la Srta. CONSEJERA SUPERIOR Anabel Legrotaglie relacionado con Licencia Estudiantil y el de la Ordenanza N° 1181 de Concurso de Auxiliares. Expresa que la Comisión quisiera realizar una reunión conjunta con la Comisión de Enseñanza a efectos de ver si se le puede dar un punto final a los TRES (3) temas, para lo cual encomienda que dicha reunión se lleve a cabo fuera de los días habituales de Consejo Superior para que ambas comisiones se reúnan y puedan debatir y tratar de concluir en consecuencia con ellos. Encomienda a la Secretaría del Consejo Superior la gestión de una reunión entre las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.-----

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

**8.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: El profesor Norberto R. GUTIERREZ, Consejero Superior No Docente, eleva al consejo para su tratamiento, la impugnación presentada al Concurso de la categoría 4 del agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales del personal no docente de la Facultad Regional Tucumán.**

**Se retira.-----**

-----El Prof. Gutiérrez aclara que el tema fue retirado gracias a la buena predisposición del Sr. Decano Fabián Soria, a petición del Gremio del Personal No Docente. Cree que prontamente habrá una solución, donde ya se ha llegado a un principio de acuerdo y por eso es que el tema se retira



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

del Orden del día. Se somete a consideración. Se aprueba el retiro del punto 8 del Orden del Día.-----

- 10.- **FAGDUT:** el ingeniero Héctor A. BIANCHI, Consejero Superior Docente y Secretario Adjunto, solicita la inclusión en los padrones docentes, tanto generales de facultad como en el padrón nacional a los Bedeles que aún conservan la categoría Bedeles Docentes y establecer nuevamente los requisitos que deben cumplir los docentes interinos para ser incorporados en los padrones, tanto generales de facultades como en el padrón nacional, en las elecciones a realizarse en el año 2014.

Resolución N° 218/2014.-----

- 11.- **F.U.T:** el señor Roberto LEYES presidente de la Federación Universitaria Tecnológica, solicita se incorpore en forma transitoria a los Estudiantes que se encuentran en las condiciones contempladas por la Ordenanza N° 1345, en los Padrones Electorales Estudiantiles en las próximas elecciones de claustro tanto nacionales como en cada Facultad Regional.

Resolución N° 219/2014.-----

- 12.- **CONSEJERO SUPERIOR NO DOCENTE:** el profesor Norberto GUTIERREZ solicita se incorpore en forma excepcional al padrón del personal no docente de planta permanente a los agentes que se desempeñan en la planta transitoria, a los efectos de participar en las elecciones nacionales del consejo superior.

Resolución N° 220/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

-----El Sr. Muñoz Villamonte quiere hacer una aclaración sobre el Pto. N° 12. Comenta que si bien la Comisión interpretó bien que se incorpora al personal de planta transitoria para las elecciones nacionales del Consejo Superior. El espíritu era también incorporarlos en las elecciones de directivos. Señala que el Ing. Fantini lo interpretó correctamente, pero quiere aclararlo porque no está escrito el Orden del Día, que es para Elecciones de Consejeros Superiores y Directivos. El Ing. Fantini dice que cuando se analizó el tema tuvo en cuenta que la partición es en todas las Elecciones, en las cuales participe el Claustro No Docente.-----

**13.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: la Decana Ingeniera Liliana M. VAZQUEZ eleva para su conocimiento, la Resolución N° 1/2014, del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia juicio académico a la alumna Vanesa Natalia LEIVA.**

**Se retira.-----**

**14.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: la Ingeniera Liliana M. VAZQUEZ docente de esa dependencia, solicita licencia extraordinaria por cumplimiento de cargos de mayor jerarquía, según el artículo 30 del Estatuto Universitario.**

**Resolución N° 221/2014.-----**

-----Se deja constancia de la abstención de la Ing. Vázquez.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*

- 15.- **FACULTAD REGIONAL CORDOBA:** el Secretario Administrativo Ingeniero Héctor MACAÑO, envía para su tratamiento, Recurso Jerárquico interpuesto por la ingeniera Adriana CELADOR contra la Resolución N° 702/2013 del Consejo Directivo de esa dependencia, dentro del procedimiento de concursos de la asignatura Tecnología de la Construcción del Departamento Ingeniería Civil.

Resolución N° 222/2014.-----

- 16.- **VICERRECTOR:** el Ingeniero Pablo Andrés ROSSO, solicita licencia extraordinaria por cumplimiento de cargo de mayor jerarquía, en el cargo de profesor titular concursado en la asignatura Teoría de los Circuitos I, con una dedicación simple de la Facultad Regional Villa María, encuadrado dentro de lo establecido en el artículo 30 del Estatuto Universitario.

Resolución N° 223/2014.-----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. Rosso.-----

- 17.- **FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO:** Dr. Hugo Quaglia solicita licencia para viajar al exterior a Bologna Italia entre los días 5 y 25 de mayo inclusive del corriente año.

Resolución N° 224/2014.-----

-----Siendo las 12:45 el A.U.S. Saller da por finalizada la primera reunión ordinaria del Consejo Superior.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorad*